

La hacienda de los duques de Alba en el siglo xv: ingresos y gastos

JOSÉ MANUEL CALDERÓN ORTEGA
Universidad de Alcalá de Henares

INTRODUCCIÓN

Años atrás, aparecía en la Revista «Hispania» un trabajo sobre la Hacienda de los duques de Alba. Entonces, el objeto de atención fue el estudio del elemento personal, es decir, los oficiales, al tiempo que la evolución de la institución a lo largo de los siglos xv y xvi, los más destacados en la historia de cualquiera de los grandes estados señoriales de la «Nobleza Nueva», correspondientes lógicamente al nacimiento, desarrollo y consolidación de sus órganos de gobierno y administración ¹.

En esta ocasión, el objetivo es complementario del anterior trabajo; Ingresos y Gastos del estado señorial, en dos momentos de importancia capital para la existencia de la Casa de Alba, la década de los setenta del siglo xv, con hitos históricos tales como la dignidad ducal del 2.^o conde de Alba, la muerte de Enrique IV, la entronización de los Reyes Católicos o la Guerra con Portugal; y el año 1531, cuando muere Fadrique de Toledo, 2.^o duque, en cuya época se produce la consolidación del estado señorial.

Para la realización de este estudio, contamos fundamentalmente con la existencia de un documento de enorme importancia, el llamado *Libro Maestro General de todas las rentas del estado de Alba* ², encuadernado

¹ CALDERÓN ORTEGA, José Manuel, *La Hacienda de los duques de Alba en los siglos xv y xvi: Las Instituciones*, en, *Hispania*, 183 (1993), 57-113.

² No cabe duda que entre el momento de la redacción de los documentos contables y la confección de los cuadernillos se habían producido pérdidas, lo que sin duda sirve para explicar las diferencias, en ocasiones considerables, entre unos años y otros, así como también el hecho de que en alguno de ellos falte la documentación correspondiente a lapsos prolongados de tiempo; varios meses en 1473, al menos un mes en 1475, lo que puede explicar en buena medida la humildad de las rentas de algunos años en relación con otros y que responden a la siguiente clasificación.

en pergamino en el año 1777 por el entonces Archivero de la Casa Juan José de Jimeno, agrupando pliegos dispersos, aunque numerados, en los que se recogían asientos con los resúmenes de documentos hacendísticos de todo tipo —mandamientos y cartas de pago, receptorías de rentas, reconocimiento de deudas, Ingresos, etc.—, cuyos originales en ocasiones todavía se conservan en el Archivo, correspondientes al período de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 1473 y el 31 de diciembre de 1479. El resultado de esta labor es un grueso volumen en folio, con numeración correlativa del recto y vuelto de las hojas de los pliegos hecha por Antonio Paz y Meliá a finales del siglo pasado, con un total de 1307 páginas, que es la seguida en este trabajo, y en cada una de ellas por término medio 5 o 6 asientos, es decir, aproximadamente unos 6.000 documentos que van a aportar abundantes noticias, preferentemente económicas y administrativas del del estado de Alba.

INGRESOS

No cabe duda que a la hora de caracterizar la distinta tipología de las rentas que conforman los ingresos de una hacienda señorial, los problemas metodológicos y de conceptualización se ponen inmediatamente de manifiesto, y prácticamente todos los autores que han estudiado estas haciendas se han visto obligados a establecer sus propias clasificaciones ³.

Años	Nº páginas	Lugar por págs.	Lugar por rentas
1473	60	7	7
1474	162	5	2
1475	116	6	6
1476	191	4	5
1477	240	2	3
1478	286	1	1
1479	218	3	4

Como puede apreciarse fácilmente y salvo la excepción de 1474, motivada por la elevada cantidad que se dedicó al pago de sueldos, fundamentalmente acostamientos, en un momento transcendental para la vida del reino, en el resto de los años, aparece íntimamente relacionado el número de páginas con la cuantía total de los gastos. *Archivo de los Duques de Alba*, en adelante, ADA. Caja 301.

³ En este sentido resulta sumamente expresivo el trabajo de AGUADO GONZÁLEZ, Francisco Javier. *El ascenso de un linaje castellano en la segunda mitad del siglo XV: Los Téllez Girón, condes de Ureña (el origen del señorío de Osuna)*. Madrid 1991, en el que a la hora de tratar de establecer los componentes de la renta señorial hacía una consideración previa aunque muy pormenorizada acerca de las clasificaciones establecidas por autores como Moxó, Ladero, Solano, Cabrera, Guilarte, Quintanilla, Moreta, Lomax, etc, 914-21.

En este presente caso, nos hemos inclinado por un esquema clásico, señalando los dos grupos principales de Ingresos; los procedentes de la Hacienda real, y de la otra los de las villas en todas sus manifestaciones, teniendo en cuenta además que en estos años del siglo xv ya se ha producido por parte de los titulares del estado señorial la usurpación definitiva de algunas rentas; alcabalas, tercias, etc., que en otro tiempo habían correspondido a la fiscalidad regaliana.

Rentas de las villas

El ininterrumpido proceso de acrecentamiento, a pesar del breve paréntesis comprendido entre los años 1448-1454, se puede considerar prácticamente finalizado en la década de los setenta, y el estado señorial aparece articulado en una serie de corregimientos, que constituyen la unidad básica en la que a efectos administrativos y hacendísticos se configura; Alba de Tormes, Señorío de Valdecorneja, escindido y unido varias veces en Piedrahita-Mirón y el Barco, Salvatierra, Granadilla, Coria, San Felices, Cinco Villas, y algunas pequeñas villas no integradas en el sistema ⁴.

Esta organización se mantuvo durante los años siguientes salvo pequeños ajustes y ciertas pérdidas territoriales, motivadas por diversas circunstancias ⁵. Los agrios debates que mantuvo con sus hermanos, especialmente con Gutierre de Toledo, y en el que incluso hubo de mediar la Reina, indujeron al 2.º duque de Alba a desarrollar una política muy meditada, encaminada a evitar en adelante mermas en el estado señorial, buscando para sus herederos dignidades eclesiásticas y en las Órdenes Militares que no significaran sacrificios territoriales para el primogénito.

Así, en adelante su preocupación no sólo habría de consistir en mantener el estado, sino incrementarlo con sucesivas compras, siempre en lugares cercanos a sus señoríos, y de esta manera adquirió Castronuevo en 1489 y Fuenteguinaldo en 1506, posesiones a las que añadiría Huéscar

⁴ Sobre el proceso de creación de los corregimientos, Vid. CALDERÓN ORTEGA. *Los corregidores de los duques de Alba, en, Anuario de la Facultad de Derecho*, Universidad de Alcalá de Henares, n.º 3 (1993-4), 107-35.

⁵ Así la venta de Babilafuente en 1479, la pérdida o cesión a la condesa de Oropesa de Gargantalaolla, Torremenga y Pasarón hacia 1490; o sobre todo las disposiciones testamentarias del 1.º duque, que al disponer los mayorazgos de Salvatierra, San Felices, Cinco Villas y Villoria, obligó a su primogénito Fadrique de Toledo a pleitear con sus hermanos, respetando las Cinco Villas y Villoria a sus hermanos Pedro y Enrique de Toledo, y recuperando Salvatierra y San Felices de sus otros hermanos, pero a cambio de crecidas compensaciones monetarias.

con la villa de Castilleja en tierras granadinas, recompensa por sus extraordinarios servicios en la guerra de Navarra en 1513, organizándolas todas ellas de acuerdo con el sistema tradicional de corregimientos y finalmente en 1524 comprando la dehesa de Castillejo, lindante con sus tierras de Castronuevo.

De esta manera el estado señorial se manifiesta con una gran coherencia territorial, articulado en torno a Alba de Tormes, muy cercanos unos núcleos a otros, a excepción de San Felices y Huéscar, circunstancia que puede servir para explicar los numerosos problemas con sus habitantes.

Existen abundantes noticias que informan de rentas de las villas durante el siglo xv, pero ninguna lo suficientemente explícita como para intentar aventurar su cuantía, únicamente a efectos instrumentales utilizaremos como ingresos, libramientos en recaudamientos, siempre que no existan otras rentas importantes porque suministran cantidades mínimas acerca del montante global de las rentas de dichas villas, hasta culminar en el documento de extraordinaria importancia, confeccionado inmediatamente después de la muerte del 2.º duque don Fadrique.

Juros

El importante documento publicado por el profesor Suárez Fernández en la revista *Hispania*, suministraba un testimonio inapreciable acerca de las cantidades que percibían de la hacienda real los nobles castellanos de la época, y en él, lógicamente aparecía referenciado el 1.º conde de Alba, Fernán Álvarez de Toledo, percibiendo por unos u otros conceptos, incluyendo los juros de sus hijos y de su mujer Mencía Carrillo, 931.331 mrs, lo que le convertía en uno de los principales ⁶.

Lógicamente su prisión el 8 de mayo de 1448 como consecuencia del Golpe de Záfraga supuso un durísimo golpe para la hacienda señorial. La mayor parte de las villas fueron confiscadas y los juros dejados de pagar, a lo que habría que unir los cuantiosos gastos que tuvieron que afrontar sus hijos García y Pedro durante los años en que estuvieron rebelados contra Juan II ⁷.

⁶ SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Un libro de asientos de Juan II*, en, *Hispania*, 68 (1957), 323-368.

⁷ Sobre circunstancias y pormenores de la prisión del conde, Vid. CALDERÓN ORTEGA, José Manuel. *Los riesgos de la política en el siglo xv: La prisión del conde de Alba (1448-1454)*, en, *Historia, Instituciones, Documentos*, 21 (1994), 41-63.

No obstante, después del perdón real y afortunadamente para sus intereses, la situación volvió a los cauces anteriores a 1448, salvo leves retoques, y los juros nuevamente volvieron a ser percibidos, aunque durante 1455 y 1456 el conde solicitó a Enrique IV autorizaciones para vender como mínimo 26.000 mrs de juro de heredad, a ciertos acreedores con los que sus hijos habían contraído deudas en la época de su prisión ⁸.

Es evidente el interés que para todos los nobles representaban las asignaciones de juros, utilizados también normalmente como moneda de cambio en las diferentes transacciones, y el 2.º conde García de Toledo supo utilizar su potencia nobiliaria durante los años de lucha entre Enrique IV y su hermano el príncipe don Alfonso, reservando entre las recompensas por su integración en uno u otro partido, un lugar destacado a los juros. Así iba a conseguir de Alfonso el 14 de abril de 1468 el cambio de por vida a heredad de 334.000 de los que había disfrutado en su día su padre Fernán Álvarez de Toledo ⁹, confirmados y aumentados el 21 de octubre de 1471 cuando decidió integrarse plenamente en el partido de Enrique IV, contrario a las aspiraciones que comenzaban a manifestarse entre los seguidores de los príncipes Isabel y Fernando, en cuyo día le confirmó el privilegio de Alfonso, pero aumentados ahora a 409.000 mrs. así como una nueva merced de un juro de 100.000 mrs en Medina del Campo ¹⁰. En estas capitulaciones, la duquesa de Alba doña María Enríquez tampoco había sido olvidada, ya que la confirmaba sus mercedes (100.000 maravedíes del rey, confirmados por Alfonso, y 200.000 el 20 de abril de 1471 de Enrique IV), a los que había de añadir una nueva merced hecha el 16 de octubre de 1472 de otros 150.000 ¹¹.

Así y desde esta fecha se completan los maravedíes que van a percibir los duques de Alba —1.049.000—, correspondientes a los 409.000 del duque en sus tierras, 100.000 en Medina del Campo, 50.000 en Salamanca y otros 40.000 mrs que antes fueran de Alonso de Villarreal, además de los 450.000 mrs de la duquesa.

La famosa Declaratoria de Juros desde luego supuso un importante quebranto para los duques de Alba, pasando en adelante a percibir 524.500 de juro de heredad y 100.000 de por vida a la duquesa. Era precisamente María Enríquez la que había sufrido una reducción mayor en

⁸ Archivo General de Simancas. Mercedes y Privilegios, Leg. 5, 71

⁹ ADA, C. 198 n.º 24. *Explicación del Árbol genealógico de los Señores de esta Casa...*, fol. 49.

¹⁰ ADA. C. 3 n.º 25

¹¹ A.G.S. Mercedes y Privilegios. Leg. 56 f.º 35.

sus rentas de la hacienda real, correspondiéndola 140.000 de juro de heredad y 100.000 de por vida. A García de Toledo se le conservaban 384.000, ya que en definitiva gran parte de sus juros habían sido anteriores a 1464, al tiempo que hubo de reconocérsele el juro de heredad de 50.000 mrs con que el secretario Alvar García de Ciudad Real le pagara la compra de su villa de Torrejón de Velasco ¹².

En adelante van a desaparecer las noticias individualizadas de los juros, aunque aún los disfrutaron varios años, finalmente eran usados en diferentes transacciones ¹³, en las compras de Castronuevo o Fuentequinado, siendo muy posible que el último resto de estos juros fuera utilizado por el duque don Fadrique en 1524 como parte del pago de la dehesa de Castillejo ¹⁴.

Caso diferente fue el de otro juro, llamado a conservarse durante mucho tiempo en la Casa, el del cuento de maravedís, otorgado por la reina doña Juana en Sevilla el día 4 de abril de 1511 a don Fadrique, en recompensa por la muerte heroica de su hijo García de Toledo en la jornada de la isla de los Gelves, situados en el oro de las Indias, en la Casa de la Contratación ¹⁵.

También, en un momento indeterminado, el Rey Católico le hizo una merced de un cuento, en rentas de su Cámara, que venía a sumarse a la anterior y que gozaría hasta el momento de la muerte de don Fernando.

Después de la muerte del Rey de Aragón, los Contadores mayores dejaron de satisfacer al duque dichos juros, y don Fadrique se quejó a Carlos V, quién ordenó el 25 de diciembre de 1519 que se le pagaran nuevamente ¹⁶. No obstante quedaba pendiente la cuestión de los atrasos en la percepción de dichas rentas, insatisfechas durante los años 1516 a 1519, y a tal efecto en vísperas de su embarque en la Coruña, el día 15 de marzo de 1520, dispuso que se le dieran los 7 millones de maravedís

¹² A.G.S. *Diversos*. Leg. 5, 82 (106 v.). Cuadros y transcripciones, en, MATILLA TASCÓN, José Antonio. *Declaratorias de los Reyes Católicos sobre Reducción de juros y otras mercedes*. Madrid, 1952, 70-71.

¹³ En este sentido, por ejemplo, los 50.000 mrs. que mandó en su testamento a su hijo bastardo Alonso Enríquez, y que finalmente se le reconocieron en 1497, en, AGS. *Mercedes y Privilegios*, Leg. 108, n.º 14(2).

¹⁴ Así el 20 de enero de 1524, Carlos V concedía la pertinente autorización a Juan de Ulloa para vender a don Fadrique de Toledo la dehesa de Castillejo a cambio de 197.240 mrs. em ciertas rentas de Salamanca, en, ADA, C. 162 n.º 5

¹⁵ ADA. C. 290 n.º 13.

¹⁶ ADA. C. 156 n.º 65.

que se le debían y en adelante sólo se le pagara el cuento de la reina doña Juana ¹⁷.

Le fue asentado en rentas de Canarias, protestando el duque por la dificultad que entrañaba su cobranza, logrando del rey nuevas provisiones en 1520 y 1521 ¹⁸ para que en adelante le fueran librados en la Renta del Servicio y Montazgo.

Finalmente se resolvieron los problemas y continuaría percibiendo dicho juro, como se refleja en el Inventario de sus bienes.

Otro problema fue el relacionado con la merced de la Cámara. Como ya se ha mencionado, al parecer en un primer momento se le suprimió, aunque sin duda muy pronto, nuevamente volvió a cobrarla, aunque siempre con grandes retrasos en su percepción como se recoge en su Inventario, en el que se refieren las elevadas cantidades que aún se le debían ¹⁹.

Otros Ingresos

Sueldos

Aunque en el Cuadro de Ingresos de los años setenta, ya se mencionan algunas partidas percibidas por el duque García de Toledo y correspondientes a estos conceptos, se ha preferido dedicar un capítulo individualizado a este epígrafe, aunque se trate de percepciones episódicas y que en muchas ocasiones corresponden a compensaciones por gastos realizados en servicio real.

Los condes y duques de Alba, a diferencia de otros grandes linajes nobiliarios, no tuvieron acceso al desempeño de los grandes oficios cortesanos, a excepción de los años en que el 1.º conde desempeñó el oficio de Camarero mayor del Príncipe don Enrique, al ser organizada su Casa, cargo que mantuvo desde 1440 a 1448, momento de su detención, y por el que percibía 25.000 mrs. anuales.

¹⁷ AGS. Mercedes y Privilegios, Leg. 111, fº 39, aunque, como más adelante se verá, no le fueron pagados.

¹⁸ Las provisiones, de fechas, respectivamente, 1520. Julio 20. Yprés, en, ADA, C. 156 n.º 56, y 1521. Julio 9. Bruselas, en, ADA, C. 156 n.º 57.

¹⁹ En el momento de su muerte se le debían, como mínimo los años de 1523, 24, 28, 29 y 30, es decir, 5 millones de maravedíes.

Lógicamente este sueldo no lo cobró durante su prisión, e incluso cuando alcanzó la libertad, siendo ya rey Enrique IV, dejó de tener sentido su desempeño. También ejerció una serie de oficios importantes, como Capitán mayor de la Frontera, Corregidor de Sevilla o Alguacil mayor de Ávila que sin duda supusieron altas remuneraciones, de cuantías desconocidas, pero en cualquier caso y durante la época de su plenitud tendrían recompensa en donaciones de villas y lugares.

Igualmente García de Toledo desempeñó importantes cometidos de gran trascendencia; Capitán general de la hueste, o Virrey cuando el rey se trasladó a Portugal para entrevistarse con su homólogo portugués, pero en este caso como en el de su padre, las cifras también son desconocidas.

Afortunadamente la situación mejora al considerar al duque don Fadrique; en su caso las actuaciones resultan mejor conocidas; así en 1488 cuando los Reyes ordenaron pagarle 510.000 mrs. de ayuda de costa por sus gastos durante el tiempo en que fue Capitán general en la guerra de Granada ²⁰, o años después, en 1498 cuando ostentó el título de Virrey en unión del Condestable, en ausencia de Castilla de los monarcas, percibiendo 215.000, a razón de 50.000 mrs por cada uno de los meses (21 a junio a 31 de octubre), en que desempeñó el citado oficio ²¹.

Pero sin duda alguna lo más llamativo se refiere al episodio de los juros del duque, cuya cobranza fue suspendida desde el momento de la muerte de don Fernando hasta la llegada de Carlos V en 1519. Ya se ha mencionado que su percepción nuevamente comenzó a hacerse sin problemas desde 1520 hasta la muerte del duque, pero el problema se planteó por los 4 años en los que no cobró nada, a excepción de un cuento, y reivindicó la cobranza de los 7 millones restantes. La solución iba a tardar en llegar, ya que hubo que esperar hasta 1523, de regreso de nuevo en España, a que el monarca ordenara el pago de esta deuda, a la que se habían unido los 9.875.000 que Fadrique de Toledo había gastado durante el tiempo que estuvo con el rey, acompañándole en Flandes y Alemania. Curiosamente, la argumentación para pagar al duque la deuda de los juros fueron los gastos en servicio real cuando se trasladó a Portugal en compañía de la reina y en lo de Cataluña. De esta manera, la deuda ascendía a 16.875.000 mrs. que serían pagados a lo largo de varios años ²².

²⁰ AGS. Mercedes y Privilegios. Leg. 111, fº 29.

²¹ AGS. Mercedes y Privilegios. Leg. 111, fº 29.

²² Los avatares de la cobranza, en, AGS. Mercedes y Privilegios, Leg. 111, fº 29.

Los Servicios de las villas

La importancia de este componente ya fue puesta de manifiesto por el profesor Luis López en su estudio sobre Piedrahita, cuando los consideraba como la principal fuente de ingresos de los Señores de Valdecorneja, concebidos para cubrir necesidades económicas reales del momento, al tiempo que un verdadero abuso señorial y sobre todo percibidos todos los años, con la paradoja de prometer siempre no volver a pedirlos, pero al año siguiente eran mucho más elevados, presentando un Cuadro desde 1435 hasta 1495 en que se apreciaba claramente su evolución, hasta constituir una cantidad ciertamente elevada durante la década de los setenta, desapareciendo las referencias hasta finales del siglo ²³.

En la documentación correspondiente del Libro Maestro, sólo aparecen referencias fragmentarias al cobro de estos servicios, pero como en ocasiones hemos podido reconstruirlos por otras vías, se incluyen en su epígrafe respectivo.

No obstante puede hacerse referencia puntual a dos momentos; el primero en 1475 cuando motivado probablemente por la guerra con Portugal se pidió ayuda a las villas, otorgando un total de 1.406.751 maravedíes, que debió ser bastante mayor ya que únicamente es conocida la cuantía de Valdecorneja, Alba y Villoria con Babilafuente; y la segunda de 1478, con un total de 2.156.000 mrs. En esta ocasión la excusa eran las apremiantes necesidades del duque y el esfuerzo solicitado lo suficientemente importante como para que al año siguiente no se volviera a pedir.

Venta y arrendamiento de heredades

No cabe duda que si bien estos aprovechamientos suponen cantidades modestas en relación a otros componentes de Ingresos, sus cuantías eran lo suficientemente interesantes como para preocuparse de ponerlos en arrendamiento, o incluso venderlos cuando las circunstancias así lo requirieran.

Sin embargo, en ocasiones debía reinar un gran desconcierto en los arrendamientos de heredades, y a partir de 1474 se intentó poner orden. En este sentido, la sentencia del contador, secretario y licenciado Gutierre

²³ LUIS LÓPEZ, C. *La Comunidad de villa y tierra de Piedrahita, en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, Ávila, 1987, 196 y 200.

de Sevilla, en nombre del duque, sobre diferencias surgidas entre el alcaide de Piedrahita y varios vecinos de Talavera, en razón del arrendamiento de la dehesa de los Echos de dicha villa, estableciendo que se respetaran las condiciones a cambio de que los arrendadores enviaran una obligación con la cuantía del arrendamiento ²⁴. El 12 de marzo ordenaba el duque al alcaide de Salvatierra y a Pedro Alonso, escribano, hacer pesquisa y averiguación de las heredades que estaban ocupadas en los baldíos y alixares de dicha villa de 30 años a esa parte, y aplicar a las rentas ducales aquellas que carecieran de justos títulos ²⁵, y ese iba a ser el modelo seguido en otras villas, caso de el Barco el 16 de julio, Horcajada el 24 de julio o Alba en 1477 ²⁶, aunque al parecer encontraron algunas dificultades en la ejecución de las órdenes, como da a entender una carta del duque dirigida a las villas de Villoria y Babilafuente para que consintieran realizar el oportuno apeamiento y deslindamiento de las heredades y baldíos de su término ²⁷.

Pese a esta pequeña dificultad, no cabe duda que las órdenes fueron cumplidas por las diferentes villas, y las consecuencias no se hicieron esperar, como van a manifestar varias escrituras de 1475 que informan por menorizadamente de numerosas ventas y arrendamientos realizados en tierras y baldíos de las villas del estado señorial.

Condenas

Este concepto corresponde al cobro de la parte que correspondía al duque de las condenas que comportaban penas económicas. Aunque su cuantía no sea elevada, e incluso en algún año inexistente, no cabe duda que aportan curiosas noticias e informan de algunos de los delitos que habían dado lugar a su percepción. En la mayor parte de las ocasiones se trata de multas a infractores de ordenanzas de las villas ²⁸. No obstante, en otras van a revestir nuevas modalidades; entre ellas una pena impuesta por el corregidor de Piedrahita al alcaide ²⁹, pero sin duda el episodio más grave tuvo que ver con la muerte del alcaide Fernando de Cáceres ³⁰.

²⁴ Libro Maestro, 121.

²⁵ Libro Maestro, 86.

²⁶ Las referencias, respectivamente en, Libro Maestro, 146, 147 y 657.

²⁷ La carta, de 28. XI. 74, en, Libro Maestro, 183.

²⁸ Libro Maestro, 358, 538 y 457-8

²⁹ Libro Maestro, 974.

³⁰ Desconocemos las circunstancias del suceso, pero fueron condenadas 24 personas a penas que sumaron 57.800 mrs., y entre ellos se encontraba Juan del Mirón, alcaide del Barco, en, Libro Maestro, 1034-5.

Finalmente habría que destacar las relativamente abundantes referencias a judíos condenados en alguna de estas penas pecuniarias ³¹.

LOS GASTOS

A la hora de elaborar los Cuadros correspondientes a los distintos capítulos en los que se ha dividido el Gasto, no hemos olvidado el clásico esquema elaborado años atrás por la Profesora Quintanilla para el conjunto de las haciendas señoriales, pero se ha optado por seguir básicamente el mismo que establecieron los oficiales de los duques de Alba, al resultar perfectamente operativo en el momento de la gestión del gasto ³².

Sueldos

El funcionamiento del estado señorial requería ingentes cantidades de dinero, ya que de una parte era necesaria la existencia de una gran maquinaria administrativa y de otra, se consideraba imprescindible disponer de nutridas clientelas militares en aquellos lugares donde se ejercía influencia política o cuando el Señor quisiera captar nuevas voluntades o expandir su poder en nuevos territorios.

Así, no será extraño que el concepto denominado genéricamente Sueldos suponga la mayor partida del gasto, pudiendo reconocerse distintos componentes a los que van a destinarse grandes sumas; Acostamientos, Pagos de hombres de guerra y Sueldos de oficiales.

En primer lugar *Acostamientos*, es decir, retribuciones en dinero que se entregaban a cambio de la prestación de servicios, preferentemente militares.

De acuerdo con su categoría nobiliaria, los nobles percibían elevadas sumas de la Hacienda real por el concepto *Acostamiento*, es decir, el dinero que se les asignaba con la obligación de servir con un número

³¹ Así, por ejemplo, 4.000 de una pena impuesta a un judío de San Felices por dar una bofetada a otro judío, L.M. 457. Otros 10.000 a un judío, carnicero de Piedrahita, por no haber proveído de carne a dicha villa, en, L.M. 539. Otros 2.000 a otro judío de El Barco por cierta pena, en, L.M. 969.

³² QUINTANILLA RASO, M.^a Concepción. *Haciendas señoriales nobiliarias en el reino de Castilla a fines de la Edad Media*, en, *Historia de la Hacienda española. Edades Antigua y Medieval. Homenaje a D. Luis García de Valdeavellano*. Madrid 1984, 777-798.

determinado de lanzas cuando fueran requeridos ³³. No obstante, estas cantidades, en absoluto guardan relación con el número de caballeros que van a tener a su disposición los duques de Alba.

Afortunadamente se conservan varios alardes realizados durante la segunda mitad del siglo xv que aportan una valiosa información sobre la procedencia geográfica de los que recibían acostamientos de los duques de Alba, demostrando su preferencias por determinados lugares ³⁴.

García de Toledo, 1.º duque, dedicó siempre una atención preferente a los caballeros de acostamiento y por ende, a su ejército nobiliario, consecuencia de su activa participación en el agitado reinado de Enrique IV, utilizándole siempre como elemento de negociación y haciendo pagar sus servicios.

La primera ocasión en que aparece esta fuerza es en abril de 1465, en un momento de abierta hostilidad entre el monarca castellano y su hermanastro el Infante don Alfonso. Contrariamente a la política de la mayor parte de los Grandes castellanos, García de Toledo va a figurar alineado activamente entre los defensores de la autoridad real, e incluso brindando espléndida hospitalidad al soberano

Previendo los acontecimiento que sin duda iban a desencadenarse, el todavía conde de Alba había preparado sus tropas, y el consiguiente alarde arrojó un total de 227 lanzas de hombres de armas y 234 de jinetes ³⁵, número no muy alejado del que aportaba la Crónica real ³⁶; con todos ellos se unió en Salamanca al ejército real a principios de junio. Como demostración de la importancia de su hueste, el conde recibió el eminente título de Capitán general ³⁷.

La campaña, que se prolongó varios meses, puso de manifiesto el problema que suponía mantener tanto tiempo un ejército numeroso. Los suel-

³³ Así, en 1447, el 1.º conde Fernán Álvarez de Toledo, percibía por distintos conceptos 180.000 mrs. correspondientes a 80 lanzas, de las cuales 32 eran para la guarda del Príncipe de Asturias, en, SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis. *Un Libro...*, 338, cantidad que se vería lógicamente reducida en época del 2.º conde, García de Toledo, por la supresión de la Casa del ya rey Enrique IV, a 68 lanzas y 132.000 mrs.

³⁴ Por citar alguno de ellos, correspondientes siempre a momentos de gran importancia en la historia de Castilla, 1465, Abril, Alba de Tormes, en A.D.A, C. 61-7 (14); 1475. Abril 1., en, ADA, C. 144 nº 67, ó 1489. Agosto 1. Mombeltrán, en, ADA, C. 61, nº 7 (15).

³⁵ ADA. C. 61 -7 (14).

³⁶ Su número sería para el cronista, de 300 lanzas de hombres de armas y 200 de jinetes, a los que se agregó una tropa de 1000 peones, en, ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, Diego. *Crónica del Rey don Enrique el Cuarto*, en, *Crónicas de los Reyes de Castilla*, BAE, t. LXX, 145-6.

³⁷ ADA. C. 3 nº 6.

dos alcanzaron unas sumas astronómicas, y pese a que los principales nobles obtuvieran pingües recompensas (Buendía, Ciudad Rodrigo e incluso Plasencia en el caso de García de Toledo), no dejaban de ser únicamente nominales, considerando la imposibilidad de hacerlas efectivas.

No parece que el conde de Alba cobrara por la campaña, como se puso de manifiesto poco después cuando siendo nuevamente requerido, vino a cifrar el coste de su colaboración para pagar a sus tropas en medio millón de maravedíes.

En el año 1467, García de Toledo había cambiado ya de bando y militaba en el del pretendiente don Alfonso, dirigiéndose a Segovia al frente de 300 hombres de armas y 200 jinetes y un fuerte contingente de 2.500 peones, reclutados todos ellos en tierras en las que ejercía influencia política, y sin duda, de toda confianza, correspondiéndoles la vigilancia de las calles de la ciudad ³⁸.

Varios años transcurrieron antes de conocer nuevas noticias del ya duque de Alba y sus tropas, pero en cualquier caso, la espera bien vale la pena. En efecto, García de Toledo se integró muy pronto en el partido de los nuevos Reyes de Castilla, a los que acompañó a Valladolid, interviniendo en las famosas Justas celebradas en la villa, en lo que en palabras de Suárez Fernández «*constituyó la más lucida fiesta de armas que contempló la ciudad desde las Justas de 1428*» ³⁹, y en íntima conexión con los acontecimientos que empezaban a desencadenarse, ordenó la confección de una relación de los caballeros que recibían acostamiento y estaban asentados en sus libros ⁴⁰.

La lista se confeccionó con toda rapidez, arrojando un total de 646 hombres de armas y 566 jinetes, cantidad considerable y que presenta al duque de Alba como poseedor de uno de los más potentes ejércitos nobiliarios.

El 17 de junio fueron convocadas las fuerzas de García de Toledo a un alarde en su lugar de Santiago de la Puebla, en un momento en que se hacía inevitable la guerra con Portugal. A esta concentración llegó acompañado de sus continos y gentes de tierras salmantinas, por lo que el recuento se realizó en guerreros de otras procedencias, con un total de 200 lanzas de hombres de armas y 317 de jinetes ⁴¹.

³⁸ MORALES MUÑIZ, Dolores Carmen. *Alfonso de Ávila, Rey de Castilla*. Ávila 1987, 227.

³⁹ SUÁREZ FERNÁNDEZ, LUIS. *La España de los Reyes Católicos*, en, *Historia de España dirigida por Menéndez Pidal*, v. XVII *, 116.

⁴⁰ 1475. Abril 1, en, *ADA*, C. 144 n.º 67.

⁴¹ *ADA*. C. 61 n.º 7.

Al frente de su ejército, el duque se trasladó a Medina del Campo donde les encontró la Reina Católica, mereciendo de su parte un encendido elogio «*la gente mejor a caballo y armada que a ningún grande fue vista en Castilla*»⁴².

El 15 de julio, una vez incorporados los últimos contingentes, se realizaba el oportuno alarde general, y las fuerzas de García de Toledo, se cifraron en 400 hombres de armas y 400 jinetes⁴³.

Las Crónicas coetáneas y la documentación van a aportar abundante información acerca de la intervención del duque de Alba y sus tropas en todos los hechos de armas contra el Portugués, con una lucida actuación en la batalla de Toro, de tan enorme importancia para el futuro del reino.

Finalmente el 2 de abril, cuando ya había pasado lo peor, el Rey dispuso el licenciamiento y el correspondiente pago de buena parte de sus tropas.

De lo que no cabe dudar es que los duques de Alba como ya se ha mencionado, por razones de prestigio y de estrategia nobiliaria, continuaron destinando ingentes cantidades de dinero al mantenimiento de esta estructura militar, que pocos años después iba a encontrar nuevas oportunidades para manifestarse. Fue el caso, por ejemplo, de la Guerra de Granada, en la que aún en fecha tardía, actuaría básicamente el primogénito Fadrique de Toledo. Por cuestiones ligadas al resentimiento personal, las tropas del duque don García tardaron bastante tiempo en incorporarse al esfuerzo bélico general, y aunque en la campaña de 1485 se detecta la presencia de tropas comandadas por el mayordomo mayor de don García, habría que esperar hasta 1486, cuando fue nombrado Fadrique de Toledo Capitán general de la Frontera, a que la Casa de Alba decidiera intervenir de forma activa⁴⁴.

Don Fadrique fue Capitán general hasta septiembre de 1488, aunque tiempo antes había abandonado las tierras andaluzas para hacerse cargo del estado de Alba y resolver los problemas de toda índole suscitados por la muerte de su padre, el duque don García. No obstante, un año después fue nuevamente convocado, en unión de los otros grandes castellanos, para la campaña de 1489 contra la importante ciudad de Baza,

⁴² La cita, en SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. *La España...*, 132.

⁴³ PAZ Y MELIÁ, Antonio. *El cronista Alonso de Palencia*. Madrid, 1914, 187-8.

⁴⁴ Sobre esta etapa de la vida del futuro 2.º duque de Alba, Vid. CALDERÓN ORTEGA, José Manuel. *La participación de Fadrique de Toledo en la Guerra de Granada*, en, *III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*, Sevilla 1991.

presentándose en el Real el 17 de septiembre, al frente de una hueste formada por 381 lanzas de jinetes, 294 peones y 8 carreteros. Lógicamente y como en otras ocasiones, estos contingentes procedían de sus estados señoriales y de aquellos otros lugares en los que los duques siempre habían contado con nutridas clientelas ⁴⁵.

Esta breve panorámica, así como la intervención de Fadrique de Toledo en la guerra del Rosellón en 1503; de su hijo García en la isla de los Gelves en 1510, o del mismo don Fadrique en la conquista de Navarra en 1512-13, informa de la existencia y mantenimiento de estas clientelas armadas, unidos todos ellos al duque por las obligaciones inherentes a las relaciones de acostamiento, lo que conduce a la segunda de las cuestiones, la que hace referencia a la problemática del pago.

Los duques destinaron siempre ingentes cantidades de dinero al mantenimiento de estas clientelas, que suponían una dura carga para el presupuesto de la Casa. Como muestra, baste recordar que en el ya mencionado año de 1475, aparecían 646 lanzas de hombres de armas y 566 de jinetes, cobrando 3.000 y 2.000 maravedíes respectivamente, lo que suponía más de 3 millones anuales, sólo por tener dispuestas sus tropas, cantidades que habrían de ser satisfechas todos los años.

En íntima relación con todo lo anteriormente referido, está el segundo de los epígrafes de Sueldos, denominado «Gastos de gentes de armas». La documentación del Libro Maestro en ocasiones se muestra muy explícita en atribuir cantidades al pago de los sueldos de la gente en campaña, en tanto que en otras resulta imposible discernir si corresponde a los gastos originados por el mantenimiento de una tropa en campaña, o simplemente al pago de acostamientos, pero en cualquier caso es relativa su importancia.

Sin embargo, todo esto pone de manifiesto inmediatamente la paradoja de los grandes ejércitos señoriales. Eran caros de mantener, pero mucho más, ponerlos en movimiento, es decir en campaña. No será extraño por tanto que el duque de Alba en muchas ocasiones no estuviera dispuesto a movilizarse sin haber cobrado por adelantado o incluso prefiriese quedarse en su casa, a la espera de la evolución de los acontecimientos.

Su pago resultaba muy oneroso. Es bien conocido el sueldo que percibían los caballeros, tanto hombres de armas como jinetes. En el alarde de julio de 1475 cuando estaban a punto de iniciarse las hostilidades contra el

⁴⁵ ADA, C. 61, n.º 7.

Rey de Portugal, se evaluó el ejército del duque en 400 hombres de armas y 400 jinetes, a razón todos ellos de 25 maravedíes, es decir 12.000 diarios. No es extraño por tanto, que como requisito imprescindible y antes del inicio de la campaña, la Reina hubiera tenido que entregar a García de Toledo ciertas joyas como garantía del pago de su gente o que a lo largo de 1475 o 1476 veamos a los tesoreros de los reyes, satisfaciéndole al duque elevadas cantidades en concepto de sueldos.

Algunas de las cantidades que aparecen en el Libro Maestro referidas al pago de sueldos de gentes de guerra, informan pormenorizadamente sobre la participación del duque o sus gentes en los principales acontecimientos bélicos de la década.

Así, los ejemplos van a ser muy numerosos y por citar únicamente alguno de ellos de especial relevancia para el duque de Alba, o incluso para la historia de Castilla; el 22 de junio de 1473 un libramiento de 190.000 mrs. para los que guardaban la ciudad de Coria; el 30 de abril de 1474, 80.000 mrs para el pago de las gentes del duque en Carrión, donde se encontraban enfrentados algunos de los principales personajes de la contienda sucesoria que no tardó en manifestarse; unos 120.000 mrs entre 1474 y 1475 para la paga de las gentes que custodiaban la Mota de Medina; el pago de las tropas que se encontraban en Cantalapiedra, fortaleza que tanta importancia tuvo en las operaciones contra Alfonso V de Aragón; el pago de los sueldos de la gente del duque que se encontraba en San Felices, —su más reciente adquisición—, en 1476; casi 100.000 mrs a principios de 1477 para la paga de los de Villaflores que debían estar allí para vigilar los movimientos de la fortaleza rebelde de Cantalapiedra, o para finalizar, el esfuerzo desplegado en 1479 para intentar conservar Miranda del Castañar, aprovechando las disputas suscitadas entre el titular del condado y su primogénito.

En ocasiones estas partidas aparecen perfectamente definidas por lo que su atribución a uno u otro concepto no resulta difícil, sin embargo en otras es prácticamente imposible diferenciarlas. En cualquier caso y con leves variaciones con carácter general, durante los años que cubre el Libro Maestro, las cantidades correspondientes a Acostamientos no debieron experimentar grandes variaciones.

Sueldos de oficiales

Con este epígrafe, se entra en el aspecto más característico del gasto de sueldos, y que pone claramente de manifiesto que al final de la Edad

Media los grandes estados nobiliarios constituyen un complejo entramado en el que se hace imprescindible la existencia de un nutrido y amplio aparato humano encargado del servicio del Señor en todos los ámbitos.

Es este un fenómeno que va a apreciarse en todas las casas nobiliarias, incrementándose el número de personas a medida que aumentan las posesiones, con la aparición y desarrollo competencial de una serie de oficiales dotados de conocimientos técnicos adecuados para el desempeño de sus oficios ⁴⁶, en un proceso inducido por el paralelo desarrollo de los oficiales reales y que sin duda también tomó como ejemplo la existencia de «Casas» de los Príncipes de Asturias, ya más parecidas en asignación de rentas y en número de oficiales a las de los grandes nobles titulados castellanos.

Una cuestión importante es la referida a la clasificación funcional de todo este nutrido aparato humano. A tal efecto, contamos con la sintética, aunque modélica división establecida por el profesor Ladero para la Casa de Medina Sidonia a comienzos del siglo XVI con un número aproximado de 300 personas, aunque no daba cifras de cuánto podía suponer para la hacienda ducal el desembolso de los sueldos de todos ellos ⁴⁷.

En el caso presente, las cantidades eran más bajas, al tratarse el duque de Medina Sidonia del más rico del reino, aunque el dinero destinado por los duques de Alba para la paga de sus oficiales no era en absoluto desdeñable.

Se conoce el esquema administrativo del estado señorial desde la década de los setenta, y el Libro Maestro así como otros documentos proporcionan un conocimiento en ocasiones pormenorizado y muy completo sobre el número y sueldos de muchos de estos oficiales.

I. La Casa ducal es decir los oficios domésticos, cuya misión consistía en el servicio directo e íntimo del duque de Alba, encargados de todo aquello que hace referencia a la satisfacción de sus necesidades.

En primer lugar el Mayordomo Mayor, el oficio más eminente de la Casa, desempeñado por personas de categoría, por supuesto hidalgos o

⁴⁶ En este sentido, Vid. BECEIRO PITA, Isabel. *Caballeros y letrados en las casas señoriales zamoranas del siglo xv*, en, *Primer Congreso de Historia de Zamora*, t. 3, 73-86.

⁴⁷ LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *El modo de vida noble y su entorno social y cultural en Andalucía a fines de la Edad Media: Guzmanes y Ponces*, en, *II Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia*, 291-318.

Sin embargo, si conocemos los datos referidos a gastos de los duques de Medina Sidonia en 1509, recogidos por NAVARRO SAINZ, José María. *Aproximación a los gastos señoriales de la Casa de los duques de Medina Sidonia a principios del siglo xvi*, en, *Huelva en su Historia*, 3 (1990), 175-194.

nobles, de toda confianza, como Francisco de Villafuerte en la década de los setenta o Fernán Álvarez de Toledo, Señor de Higuera durante muchos años del XVI. Su sueldo lógicamente era muy elevado y la consideración social se aprecia claramente en los derechos que se les atribuyen ⁴⁸.

A sus órdenes directas los mayordomos, cuyo número parece haber sido de 2 durante el xv, a quienes también se les atribuía una evidente consideración social ⁴⁹.

Al mismo tiempo se constata la existencia de casas independientes de la duquesa y de don Fadrique, o años después de don García de Toledo, o del 3.º duque, a cuyo frente van a figurar siempre mayordomos ⁵⁰.

Este esquema se completaba con 2 Maestresalas del duque y 1 de don Fadrique, 1 portero de sala, 1 aposentador y 1 trinchante ⁵¹.

Otro oficio plenamente caracterizado y de gran importancia era el de Camarero mayor, desempeñado también por un hidalgo, como Juan de Bobadilla a finales del xv, al frente de una compleja organización relacionada con todo lo concerniente a la Cámara ducal. Así, un mínimo de 2 camareros, otro de los paños, y por supuesto también de la duquesa y don Fadrique, con varios mozos de cámara, y un mínimo de 4 reposteros, a los que habría que añadir otros 2, de estrados y de la tapicería ⁵².

⁴⁸ Así, al citado Villafuerte se le situaba en 1476 una ración de 24.160 mrs, 104 fan. de trigo y 381 de cebada, para él y 2 pajes, un mozo de espuelas, un hombre de pie, un acemilero y 2 escuderos con dos mozos, y 3 caballos, 3 mulas y 2 acémilas. La descripción pormenorizada de los distintos componentes de la ración, en, (L.M. 507-8).

En cuanto a Fernán Álvarez de Toledo, era pariente del 2.º duque de Alba, e incluso en el año 1520, cuando don Fadrique de Toledo se embarcó para Alemania y Flandes, acompañando a Carlos V le otorgó el título de gobernador, el más importante de todo el estado señorial. Sobre descripción y competencias de dicho oficio, Vid. CALDERÓN ORTEGA, José Manuel. *La Hacienda...*, 60-63.

⁴⁹ El día 24 de marzo de 1474, comenzaba a servir el mayordomo Juan Pantoja con derecho a ración para él, 2 escuderos, 1 acemilero, 1 mozo, 2 caballos, 1 mula y 1 acémila, así como para su muger y una moza, en, (L.M. 95). El sueldo de Lozana en 1477 era de 8.200 mrs de quitación con ración para él, 1 escudero, 1 hombre de a pie, 1 mozo, 2 mulas, 1 acémila y 1 caballo.

⁵⁰ Así Sancho de Valdenebro, Mayordomo de la duquesa doña María Enriquez, con una quitación en 1477 de 6.000 mrs., que antes había sido acostamiento para 2 hombres de armas, y ración para él, 1 acemilero, 2 mozos, 1 mula y 1 acémila, en, (L.M. 967).

⁵¹ Desconocemos la cuantía de los sueldos de los citados oficiales, pero, en 1492, Benito de Bárcena, Aposentador, cobraba ración, acostamiento y una quitación de 3.000 mrs., en, *ADA*, C. 157 n.º 38 (56).

⁵² La documentación tampoco aporta noticias referidas a los sueldos de estos oficiales; no obstante, los reposteros percibían cada año 1.200 mrs de quitación y 800 para vestuario, en tanto que el de estrados solo llevaba por dichos conceptos 1.000 mrs en 1477. Finalmente y en 1486, se asentaron con el repostero de la tapicería, Pedro González, 6.000 mrs. de ración y quitación, así como 500 mrs de jornal de 25 peones para sacudir y emparamentar la tapicería, en, *ADA*, C. 157-38 (76).

Un despensero durante el siglo xv, que desde el xvi será llamado Mayor, y que como demostración de su importancia, aparece referenciado entre los oficiales de los familiares del duque de Alba con asignación de casa individualizada. En íntima conexión con el despensero, el mayordomo del pan, encargado del suministro de trigo y cebada, único para todo el estado señorial durante el siglo xv y que ya en el xvi verá aumentado su número al compás del desdoblamiento de los partidos ⁵³.

También en conexión funcional con el despensero, 1 cerero; al menos 2 panaderos, gozando de gran consideración, 3 cocineros, varios mozos de la cocina, 1 carnicero o 1 brasero ⁵⁴.

Oficios relativos al vestido y menaje, con un Copero y botiller, con mozos a su cargo; 1 joyero, 1 platero, y al menos dos sastres ⁵⁵.

Dentro de lo que el profesor Ladero denominó puesta en escena del poder ducal y ocio noble, pueden incluirse 1 o 2 farautes ⁵⁶ y sobre todo, por la enorme importancia que siempre tuvieron en la historia de la Casa de Alba, los músicos.

Su presencia, número y categoría ya ha sido puesta de manifiesto en varias ocasiones ⁵⁷, y aparecen documentados los que debían ser entonces principales instrumentos; así unos 7 trompetas en los setenta; otros 5 trompetas de sacabuches en los noventa; 1 atabalero, 1 tamboril, 3 organistas, 1 ministril, 2 tañedores de vihuela, 1 vihuelista con arco ⁵⁸. También

⁵³ Así, desde comienzos de siglo van a aparecer mayordomos del pan en Alba, Valdecorneja, Castronuevo, y finalmente desde 1530, el partido de Valdecorneja se desdoblará en Barco y Piedrahita-Mirón.

⁵⁴ Así es de destacar el elevado sueldo que perciben Bartolomé de Auñón en 1474 y Mari Sánchez en 1479; ambos con 10.200 mrs de ración y quitación; además la segunda con ración para una moza y 1 acémila.

Los sueldos de los demás sin embargo eran inferiores, y así el cocinero maestre Remón cobraba 3.000 mrs de ración y vestuario en 1475.

⁵⁵ Del copero y sus mozos, sabemos que percibían quitación y vestuario, además de las con-sabidas raciones y quitaciones. Plateros joyeros y sastres cobraban quitaciones, y muy posible-mente también determinadas cantidades por las obras que realizaran.

⁵⁶ Se constata la presencia de dos de éstos oficiales, Alba en 1474 y Nápoles en 1477, per-cibiendo el segundo, la elevada cantidad de 8.000 mrs de quitación y de 12.600 mrs anuales de quitación, (L.M. 741)

⁵⁷ En este sentido, merece destacarse la obra de SUBIRÁ, José. *La Música en la Casa de Alba*. Madrid, 1927, que pone claramente de manifiesto la pasión que a lo largo de los siglos sintieron los duques de Alba por la música.

También, BERWICK Y ALBA, Duque. *Contribución al estudio de la persona de Don Fernando Álvarez de Toledo, III Duque de Alba*. Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia. Madrid, 1919.

⁵⁸ Los sueldos de los trompetas van a experimentar pequeñas variaciones, quizá dependien-do de la categoría individual de cada uno de ellos, aunque en torno a los 15.200 mrs de ración y

la existencia de una capilla ducal, llamada a tener una larga vida con la presencia de un maestro de capilla y al menos 7 cantores, e incluso 1 cantor contrabajo y 1 cantora ⁵⁹.

Oficios relativos a la salud y cuidado físico; 2 barberos, 1 boticario judío y varios físicos judíos y cristianos —doctores, licenciados y bachilleres—, al servicio permanente, así como cirujanos ⁶⁰.

Oficios relativos al cuidado de animales, que constituye uno de los ámbitos mejor conocidos, con la existencia de la caballeriza, con 1 Caballerizo mayor y 3 mozos; 1 Acemilero mayor con 8 acemileros y 7 mozos

quitación, a los que habría que añadir 800 mrs. en concepto de gastos de vestuario. Sus raciones, además resultan perfectamente conocidas; 1.400 de 200 días de carne, 996 de 166 de pescado, 15,5 fan. de trigo y 34 arrobas de vino, en, Libro Maestro. ^{fo} 52 y 655.

Los trompetas de sacabuches percibían mayores emolumentos; en la década de los ochenta 18.000, 20 fan. de trigo y 40 de cebada, Cristóbal de Leon Cataneo y Hanequín de Colonia, en ADA, C. 157 n.º 38 (62) y C. 157 n.º 38 (65). Finalmente en la década de los noventa se establece el sueldo de 25.000 mrs a los trompetas Juan de Flandes, Pedro de Flandes, Diego de Flandes, Francisco de Flandes y Juan de Cáceres, en, ADA, C. 157 n.º 38 (72).

El atabalero Juan de Medina, cobraba en 1495 12.200 de ración y quitación.

El tamboril Guillén en 1476, 15.200 de ración y quitación y 12 fan. de trigo de merced.

Los organistas Brihuega y Pedro Catalán cobraban respectivamente en 1483 y 1487, 10.000 mrs y 5.000 respectivamente de quitación.

El ministril Esteban en 1483, 18.000 de ración y quitación y 20 fan. de trigo y 40 de cebada.

Los vihuelistas, 10.000 de quitación en 1495, etc.

⁵⁹ Durante la estancia de los duques en Nápoles, aparece perfectamente constata la existencia de una capilla ducal. Así mismo, la del duque en Bruselas (1572-3) constaba de 27 músicos y 6 niños cantores, con asignación de 3.784 escudos durante 23 meses, y se celebraban en la capilla de Alba con misa mayor algunos de los principales hechos de armas en los que había participado el 3.º duque, Vid, BERWICK Y ALBA, Duque. *Discurso...*, 32.

Además la documentación se muestra muy expresiva con la existencia de estos cantores, y así Johannes de Wrede o Urrede, cuyos descendientes continuarían al servicio de los duques durante el XVI que en 1476 percibía 17.000 mrs de ración y quitación y 50 fan. de trigo de mantenimiento, debiendo además, enseñar a cantar a 3 negritos, con su correspondiente mantenimiento, o Diego de Flores, al servicio de la Casa desde 1477 con 12.000 de ración y quitación, 30 fan. de trigo de mantenimiento y 800 mrs. para el alquiler de una casa en Alba, que desde 1478 aparece como maestro de la capilla y a su cargo estaban dos niños a los que enseñaba a cantar. Ya en la década de los noventa se estableció el sueldo de los cantores de la capilla en 20.000 mrs. y 30 fan. de trigo.

⁶⁰ Así, entre estos oficiales, el cirujano Diego de Valencia, que percibía en 1492, 2.000 mrs. de quitación, en, ADA, C. 157 n.º 38 (54); los físicos judíos rabí Jacob y rabí Abraham, en 1473 y 1492, respectivamente, cobrando el segundo, 4.000 mrs. de quitación, en, ADA, C. 157 n.º 38 (48); el boticario rabí Mosé en 1477 cobrando ración; pero lo que más llama la atención son los salarios de los físicos cristianos del duque; el Dr. Negrillo en 1485, nada menos que 60.000 mrs, 100 fan. de trigo, 150 de cebada y 150 arrobas de vino, o el licenciado maestro Antón, percibiendo la misma cantidad en 1487, en, ADA, C. 157 n.º 38 (75 y 78). Lo elavado de la cuantía de sus sueldos, hay que atribuirlo sin duda a su prestigio, no avenciados además de villas del estado señorial, lo cual facilitaría su dedicación exclusiva al servicio de la Casa.

de espuelas; 2 mayores de ovejas, 1 gallinero, 2 paveros, 1 conejero y 1 herrero ⁶¹.

La caza noble, con 1 Montero Mayor, 24 monteros; 1 Cazador Mayor, 8 cazadores, 1 cazador con halcón, unos 5 rederos de gavilanes y 2 halconeros ⁶².

La enseñanza con la presencia en la documentación de amos, maestros, preceptores y también ayos; así don García de Toledo, el malogrado primogénito del segundo duque, con su amo y un maestro; o el italiano Severo Varini, que aparece en la documentación como preceptor del tercer duque, y los famosos Juan Boscán y Garcilaso, ayos del tercer duque, ambos dejando en su discípulo una honda huella ⁶³.

II. Capilla

Entre los que habría que mencionar la presencia de capellanes; 2 o 3 en la década de los setenta, 2 sacristanes y algunos de los cantores que se mencionaron entre los músicos ⁶⁴.

III. Gobierno y Administración del estado señorial

En otro trabajo anterior ya se trató pormenorizadamente el esquema hacendístico del estado de los duques de Alba durante los siglos xv y xvi, constatando la existencia de una serie de oficiales con competencias en este ámbito, así como su evolución en el tiempo y número de personas que las desempeñaban. Desde el siglo xvi ya existirán un Gobernador de

⁶¹ Los gastos de la Caballeriza aparecen perfectamente definidos y con carácter estable desde la década de los setenta del siglo XV, y la descripción y cometidos se verán en su lugar correspondiente. En cuanto al acemilero mayor, acemileros y mozos de espuelas, todos ellos percibían quitaciones y vestuario, cobrando las raciones de la despensa. Los demás oficiales relacionados con el cuidado de los animales, también se tratarán en su lugar correspondiente.

⁶² Descripción, cometidos y sueldos, en el epígrafe dedicado a los gastos de animales.

⁶³ Así, el bachiller Ayllón, maestro de García de Toledo, primogénito del segundo duque, con una quitación de 8.000 mrs en 1491, siendo acrecentado en 1494 en otros 5.612, en, *ADA*, C. 157 n.º 38 (84). Vid. también, ALBA Y DE HIJAR, DUQUE. *El Humanismo del Gran Duque de Alba*, en, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, XI-XII (21-27), 1982, 21-27.

⁶⁴ Entre los capellanes, Fernando, Alonso Ordoñez y bachiller Fuentesauce en 1474, 1476 y 1477, cobrando quitaciones de 3.000, 2.500 y 4.000 mrs, además de ración para un mozo y mula; y entre los sacristanes, a Antón Cornejo y Pedro de Huidobro, con quitaciones y vestuarios, mucho menores.

la Hacienda, contadores, cuyo número fue incrementándose a lo largo del tiempo, tesoreros, recaudadores, etc ⁶⁵.

A finales del xv aparece otro oficial que va a alcanzar un enorme desarrollo institucional, el Gobernador, desempeñado por personas de confianza.

Otro oficial de notable evolución, paralelo a su homólogo real es el Secretario, normalmente escribanos de cámara, que aparecen en la documentación desde fechas tempranas y alguno de los cuales son bien conocidos como el famoso cronista Alonso de Palencia, secretario del 2.º conde, como mínimo entre 1462 y 1465, pero sin duda hay dos que destacan entre los demás, desempeñando sus cometidos durante mucho tiempo; Rodrigo de Alcocer, que sirvió al 1.º y 2.º duques durante treinta años, o ya en el XVI el famoso Juan de Albornoz, durante la época del 3.º duque. Otros oficiales que aparecen en fecha tardía pero que sin embargo van a gozar de una enorme consideración son los oidores del Consejo ducal, todos ellos profesionales del derecho, cuyo número se estableció finalmente hacia 1530 en 3 ⁶⁶.

Dentro del ámbito referido al gobierno y la administración de justicia hay que mencionar lógicamente a oficiales de honda raigambre y tradición en la historia castellana; los corregidores al frente de las demarcaciones en las que a efectos gubernativos y fiscales aparece dividido el estado señorial; 1 Justicia mayor de Valdecorneja hacia 1450; 1 Alcalde Mayor que se conservará siempre de forma residual y sobre todo corregidores; letrados y caballeros, solos o acompañados de lugartenientes y alcaldes, como uno de los oficiales más característicos en la época medieval ⁶⁷.

IV. Relaciones con la Corte y tribunales reales

Se constata también al servicio de los duques, la presencia de profesionales del derecho, en las distintas instancias, Corte y Chancillerías, a efectos de velar por sus intereses y así, aparecen al menos un procurador

⁶⁵ CALDERÓN ORTEGA, José Manuel. *La hacienda...*

⁶⁶ Sobre la caracterización, evolución, competencias, etc. de este organismo y sus oficiales. Vid. CALDERÓN ORTEGA, José Manuel. *El Consejo de los Duques de Alba, 1480-1531*, en, *En la España Medieval* (en prensa).

⁶⁷ Sobre este oficiales en el ámbito señorial, Vid. CALDERÓN ORTEGA, José Manuel. *Los Corregidores ...*

en la corte en 1493, y solicitadores de pleitos en el Consejo real, Valladolid y Granada ⁶⁸.

V. Obras

Al frente 1 Maestro Mayor de obras denominado en 1529 veedor, controlando la actividad de canteros, doradores, pintores, caleros y yeseros ⁶⁹.

VI. Servicios Militares

Ya se refirió en su lugar la existencia de jinetes de acostamiento y las grandes cantidades pagadas por los duques de Alba. Al mismo tiempo, se constata la presencia de un numeroso grupo de continos, es decir caballeros al servicio permanente de los titulares. Su número es también conocido durante la segunda mitad del xv ⁷⁰. Al mismo tiempo, y en la década de los setenta, 2 bombarderos, al frente de un grupo de artilleros y 1 Espingardero mayor con unos 16 espingarderos ⁷¹. Numerosos alcaides de las fortalezas del estado señorial e incluso reales, que en ocasiones unían este oficio al de corregidores; alféreces de peones, adalides, etc. ⁷²

Y por supuesto habría que mencionar aquí a los pajes, cuyo número no era tampoco desdeñable.

El conjunto de todos estos oficiales puede establecerse como mínimo en las 200 personas y la pregunta que se plantea es ¿cuánto suponían sus sueldos en el total de gastos? Lógicamente su evaluación total con un mínimo de rigor resulta prácticamente imposible, y en definitiva, el Cuadro que se ha elaborado peca de parcial, por no recoger el Libro Maestro los

⁶⁸ Su número fue siempre alto, llamando la atención el caso de sus procuradores en la Real Chancillería de Granada, ya que sus diferencias con Huéscar fueron siempre constantes, prácticamente desde el momento de la donación real, continuando durante la guerra de las Comunidades y el siglo xvi.

⁶⁹ Sobre estos oficiales, ya trataremos con más detenimiento el epígrafe del Gasto dedicado a Obras.

⁷⁰ En 1465, figuran 43 jinetes y 35 hombres de armas; 62 y 95 en 1474, o los 80 jinetes que llevó Fadrique de Toledo a Granada en 1489

⁷¹ Sobre estos oficiales, ya se tratará con más detenimiento al estudiar el Concepto de Gasto, «Armas».

⁷² Durante la década de los setenta, se constata al menos, la existencia de 20 fortalezas cuyos alcaides llevaban acostamiento de los duques de Alba, algunas del estado señorial y otras incluso, de la Orden de Alcántara.

sueldos de bastantes de estos oficiales, y no precisamente los más humildes, ya que quedan fuera de la cuantificación los más eminentes, como secretarios, contadores, camareros, corregidores, etc., pero en cualquier caso, es con diferencia la partida de gastos más elevada.

La Despensa

Este departamento constituye uno de los ámbitos más característicos de la organización doméstica, siendo una realidad claramente perceptible entre todos aquellos miembros del linaje que tenían organizada «casa» independiente. Su existencia está íntimamente ligada a la figura del Despensero, oficio cuya etimología ya aparecía recogida en Partidas, presentándole como uno de los fundamentales en la esfera de lo doméstico de la organización administrativa. El mismo cuerpo legal establecía también las cuatro condiciones esenciales que debían concurrir en estos oficiales; acuciosos, sabidores, leales y finalmente, que tuvieran algo de lo suyo ⁷³.

En su ámbito físico de actuación, la despensa, le correspondía todo lo relacionado con el suministro de los alimentos de las raciones, uno de los componentes del sueldo de los oficiales bajomedievales, y evidentemente su control, cuidando de que únicamente tuvieran acceso a su percepción quienes realmente tuvieran derecho, a cuyo efecto y bajo su cuidado estaba la confección de los correspondientes libros de la Despensa, en los que de forma minuciosa debía recogerse todo lo que se había comprado, así como las personas autorizadas para percibir las, mediante la correspondiente cédula del duque, anotando las bajas que pudieran producirse, por ausencia o enfermedad, de los perceptores, estando sometida su actuación a la supervisión de los mayordomos y al oportuno control de los contadores.

Curiosamente, de su ámbito de actuación escapaba el suministro alimenticio de los grandes oficiales de la Casa; mayordomos, contadores, secretarios o incluso el caballero mayor, cada uno de ellos percibiendo importantes cantidades en concepto de raciones, para ellos y sus criados, a quienes se les pagaba en metálico.

Por tanto, debieron corresponderle el suministro y control de las raciones y la alimentación con el dinero que le suministraban otros oficiales

⁷³ Partidas, II.

con facultad para efectuar pagos, de un numeroso grupo de personas que constituirían los oficios subalternos (acemileros, mozos de espuelas, hombres de a pie, mozos, etc), aunque también otros de mayor consideración social y funcional; continos, pajes, así como una compleja tipología de oficiales; músicos, capellanes, espingarderos, etc, que comían en la sala del alcázar de Alba o debían retirar sus correspondientes raciones diarias de la despensa.

Llega el momento de hablar de la composición de las raciones, y en ella aparecen pan, vino, carne y pescado. El año comprendía 200 días de carne y el resto, hasta 360, de pescado; dos panes, a razón de 70 en una fanega y 2 cuartillos diarios de vino, todo lo cual completaba una ración sencilla, de acuerdo con la siguiente proporción:

2 panes cada día de 70 panes la fanega
1,5 libras de carnero = 4,5 mrs.
el día de pescado = 3 mrs
2 cuartillos de vino

Cuando no comían en la sala se les pagaban 10 mrs. que constituían una ración sencilla ⁷⁴.

Esta era la base sobre la que se articulaba el sistema de raciones, estimándose la ración anual en 3.600 mrs, y en función de la categoría de los oficiales, sus raciones serían múltiplos de la anterior.

El control de aquéllos que percibían sus raciones de la despensa, o comían en ella, era realmente riguroso; y se conserva la noticia de unos pajes que por distintas razones no comieron en la sala durante un período prolongado de tiempo, haciéndose la correspondiente cuenta con ellos, siéndoles pagada meses después ⁷⁵.

La despensa del duque de Alba no era la única, ya que se constata su existencia entre todos los miembros de la familia con casa separada; así por ejemplo de la duquesa doña María Enríquez, con un despensero encargado de suministrar raciones a las personas que componían su servicio y una asignación fija anual, que se evaluaba en 600 fanegas de trigo y 600 de cebada para sus bestias; la de la condesa de Coria, Francisca de Toledo, cuya casa aparece compuesta por veinte personas, 10 hombres y

⁷⁴ Curiosamente, y tal vez por la naturaleza de su oficio, eran los espingarderos los que percibían menor cantidad de vino, concretamente 3/4 de cuartillo diarios.

⁷⁵ Libro Maestro, 901.

10 mujeres, para cuya despensa y por orden del duque, se enviaban anualmente 200 fan. de trigo y 213 de cebada para dos mulas y dos acémilas; así como 30.960 para carne y pescado y 274 arrobas de vino, de acuerdo con la composición tradicional de las raciones de la Casa ⁷⁶. Su existencia aparece perfectamente constatada desde 1474 a 1477, aunque faltan noticias que informen acerca de su vigencia más allá de esa fecha.

La despensa de don Fadrique de Toledo, aparece perfectamente caracterizada desde 1474, y la cuantía del gasto —elevada—, informa que la casa que le había organizado su padre el duque don García no era desdénable, aunque no existen noticias después de 1479 ⁷⁷.

Finalmente don Gutierre de Toledo, Maestrescuela de Salamanca, cuya despensa, humilde, en comparación de los demás se documenta desde 1477.

En conexión con la Despensa hay que poner lo que genéricamente aparece descrito como *Mesa del duque*, y más concretamente la de don García. El encargado de todo lo referente a su suministro era el Copero y Botiller, también Repostero de la plata. No cabe duda que la aportación de vacas, carneros, etc., para la mesa correspondía al despensero, debiendo reservar a este concepto una variada tipología de alimentos de consumo exclusivo del duque y que escapaban de la despensa, frutas de todas clases, pescados variados, para cuya compra aparecen documentados distintos viajes a puntos del litoral castellano, verduras, equipamiento de vajillas y también importantes partidas de trigo candeal y de vino, todo ello de superior calidad y mayor coste de lo que se adquiriría para la Despensa ⁷⁸.

En íntima conexión con el despensero, y posiblemente subordinados a él, se encuentran oficiales de importancia en todo lo que hace relación a la despensa y al suministro de alimentos; en concreto cocineros, carniceros y panaderos.

⁷⁶ Libro Maestro, 749

⁷⁷ Constaba de mosén Alonso y los hombres y bestias suyos; 1 mayordomo y sus bestias; 1 maestresala y su bestia; 4 pajes; 1 repostero y su bestia; 2 mozos de espuelas; 1 hombre de pie; 1 acemilero, en, Libro Maestro, 775

⁷⁸ La documentación permite conocer una completa gama de productos que se consumían en la mesa del duque de Alba y que sirven para presentar un cuadro que en cierta medida matiza ideas tradicionales sobre el uso abusivo en la dieta de la carne de carnero; que si bien representa un papel importante, por las referencias conservadas se completaba con una gran variedad de pescados de todo tipo (congrios, lampreas, sabalos, bogas, truchas, lenguados, etc.); trigo candeal, perdicés y conejos; vino blanco y tinto de mejor calidad que el que se compraba para las raciones de la Despensa, y finalmente una amplia gama de frutas (camuesas, melones, limones, naranjas, uvas, etc); y verduras y hortalizas como cardos, espárragos, alcaparras, lechugas, etc.

Las funciones del primero, parecen fáciles de imaginar, es decir recepción de las viandas de los despenseros y una vez preparadas, debía hacer la salva ante el maestresala.

No se han hallado referencias al oficio de cocinero mayor, existente en la casa del príncipe don Juan, sin embargo se constata la presencia de varias personas que reciben el nombre de cocineros; Sancho, Martín o maestre Remón, título que puede corresponder a una mayor consideración, auxiliado por sus correspondientes esposas, que reciben también emolumentos, y por mozos de la cocina.

Íntimamente relacionado con esta actividad y posiblemente con una cierta subordinación funcional al cocinero, se encuentra el carnicero.

Capítulo aparte merece el panadero, y con esa denominación figuran una serie de personas que tienen en común la obligación de preparar el pan para la mesa del duque y hacer pasteles y fruta de sartén, recibiendo la materia prima generalmente del mayordomo del pan.

La actividad de este último consistía en el suministro de cereales, cuya procedencia derivaba de compras o cobro de arrendamientos, efectuados en especie. A su cargo estaba la entrega de pan a las diferentes despensas, el mantenimiento de animales (pavos, caballeriza), suministro de pan candeal para la mesa del duque, pago de sueldos y mantenimientos de oficiales, y finalmente la entrega de mercedes ⁷⁹.

Los Gastos Suntuarios

Este capítulo del gasto de la hacienda ducal, corresponde básicamente a la adquisición de aquellos artículos que se destinan a la Cámara. Es el mundo de los Camareros, al frente de una compleja y extensa organización, que adquiere plena significación e indudable importancia en el ámbito doméstico.

⁷⁹ Así por ejemplo, el duque ordenaba el 10 de agosto de 1478 al mayordomo del pan, dar al despensero de la duquesa, 600 fanegas de trigo y 600 de cebada para el gasto anual.

Las competencias de este oficial aparecen perfectamente señaladas en la escritura de recudimiento de Luis López de Alcalá en 1528, del oficio de Mayordomo del pan de Valdecorneja, en unión de su padre. Facultad para arrendar, recibir, cobrar y parecer en juicio, hacer juramentos, requerimientos, demandas, ejecuciones, ventas y remates de bienes y prisiones. Se ordenaba a concejos, arrendadores, terceros y cojedores, le diesen y pagasen al dicho mayordomo, tomando su carta de pago. Finalmente se realizaba el juramento acostumbrado por parte del nuevo oficial, ante los consejeros del duque, en, ADA, C. 22 n.º 75 (2).

Las Partidas establecían los cometidos de los camareros *Guardar la Cámara do el rey albergare e su lecho, e los paños de su cuerpo e las arcas e los escritos del rey*. Del mismo modo, don Juan Manuel en el Libro de los Estados detalla las funciones que a este oficio corresponden *tener et guardar todas las joyas del señor.. et paños et todas las cosas que pertenescen para cumplimiento et aposento de la Cámara, et debe recabdar et traer todos los dineros que el Señor ha de traer consigo para dar et para despende*⁸⁰.

En el ámbito nobiliario, al igual que en el real, las funciones del camarero eran eminentemente domésticas, teniendo a su cargo la custodia de una compleja variedad de objetos guardados en la Cámara; paños lujosos para los vestidos de hombres y mujeres del círculo íntimo del duque de Alba; paños normales de uso común y vestuario de oficiales; ropas como guantes, zamarros, tocas, calzas, mantas, manteles; pieles de lujo —margas, armiños y grises—; cueros, tapices y reposteros; confites y dulces, especias y perfumes, e incluso armas, que por su descripción inducen a considerarlas más como obras de arte que como objetos de utilidad militar.

Esta función debía completarse con la recepción del dinero procedente de las penas de Cámara, constatada en algún caso⁸¹, y cantidades entregadas por tesoreros y recaudadores, que quizá vendrían a constituir fondos de reserva destinados a satisfacer con carácter de urgencia, alguna de las apremiantes necesidades dinerarias, lo que motivó en ocasiones confusiones de cometidos con otros oficiales, como es el caso del tesorero, y así se constata por algún testimonio, como en el viaje a Andalucía, realizado por el duque durante los meses finales de 1477 y primeros de 1478, siguiendo a los Reyes, cuando el camarero Salvador Girón asume funciones de receptor de diferentes cantidades de origen diverso (envíos del tesorero, dinero procedente de la venta de la heredad de Bercimuelle, pago de sueldos por parte del tesorero del rey), para satisfacer a través del despensero los gastos considerables que exigía la alta posición cortesana del duque de Alba, al tiempo que debía continuar desempeñando los cometidos típicos de su oficio.

Salvo en esa ocasión, en el ámbito de la Casa de Alba va a apreciarse claramente que los camareros han sido desprovistos de actividad en la gestión del gasto, que corresponde a los Contadores y pagadores, en un

⁸⁰ La referencia en, PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio. *Los oficios de la Casa, Corte y Chancillería en Castilla durante la Baja Edad Media*, Tesis Doctoral Inédita. Madrid, 1973, fº 51-55.

⁸¹ Libro Maestro, 543.

proceso inducido por sus homólogos reales, pero que sin embargo se mantiene en la Casa del Príncipe don Juan ⁸².

En cuanto a la organización de la Cámara, la documentación conservada no permite apreciar una división de funciones claramente diferenciada; aparecen una serie de personas que reciben el nombre de camareros; del duque, de la duquesa, de don Fadrique, y camarero de los paños, cuyos cometidos pueden reconstruirse en base a las pocas referencias conservadas y a las útiles noticias transmitidas por Fernández de Oviedo.

En primer lugar la figura del camarero mayor, cuya existencia se constata en fechas tardías, fines del siglo xv, desempeñado por Juan de Bobadilla, sin duda con un carácter eminentemente honorífico, dedicado a labores militares ⁸³.

No obstante, el oficio que aparece con mayor profusión en la documentación es el genérico de camarero, como mínimo desde la década de los cuarenta, o Porras y Salvador Girón en la de los setenta, recepcionando todo aquello que entra en la Cámara, además de una función que demandaba una gran confianza personal con el titular ⁸⁴.

La naturaleza multiforme de las cosas que tenían como destino final la Cámara, motivó sin duda una cierta división de funciones bajo la supervisión jerárquica del camarero y desempeñadas por ciertos oficiales subalternos, que reciben la denominación genérica de mozos de Cámara.

La figura del camarero de los paños, reflejo de su figura homónima en la Casa del Rey, como oficial a cargo de la custodia de paños, vestidos, etc. tiene aquí también su correspondiente representación, individualizado como mínimo desde 1478, pero la escasez de noticias directas y la modestia de las partidas que recepcionan, inducen a pensar en su evidente subordinación al camarero, que contrasta con la brillante posición doméstica y cortesana de algunos camareros de los paños reales, como Ruy López Dávalos o Álvaro de Luna, que disfru-

⁸² FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo. *Libro de la Cámara Real del Príncipe don Juan e officios de su Casa e seruicio ordinario*. Madrid, 1870, 23.

⁸³ Aparece en los últimos episodios de la conquista del reino de Granada, comandando las tropas del duque de Alba, y más tarde, ya en el siglo XVI, como Capitán general de las tropas estacionadas en Orán.

⁸⁴ En las págs. 29-30 de su obra, *Fernández de Oviedo*, hace una pormenorizada descripción de estas obligaciones del camarero mayor del príncipe don Juan; ayudar a desnudar al príncipe, le daba la camisa de noche y le descalzaba, y a la mañana siguiente, le ayudaba a vestir. En el caso del duque de Alba, dada la complejidad y extensión que alcanza la casa ducal, y salvando las diferencias, no hay por qué pensar que este ceremonial quizá más sencillo, no difiere mucho del de la Casa del Príncipe de Asturias.

taron de completa independencia jerárquica y funcional respecto del camarero mayor.

En cualquier caso, las compras de paños, ropas y pieles, constituyen las partidas más importantes de todas cuantas componen los gastos de la Cámara, destinados a las vestiduras de la familia del duque o de sus criados, e íntimamente relacionadas con este ámbito, aparecen ciertas personas, como sastres, que realizan labores en las ropas de la Cámara, y así se constata la presencia en la documentación de 2 sastres, Jaques y Diego de Labastida, cuya actividad en ocasiones aparece perfectamente pormenorizada ⁸⁵, o bordadores, haciendo la guarnición de letras de seda de los ministriles y resposteros-de plata, estrados o tapicerías.

Aunque no existan noticias concretas, no cabe duda que en la Cámara existían varios libros de cuentas:

- el llamado manual en el que se asentaban todas las cosas que entraban y salían de la Cámara.
- el libro entero o también libro de las joyas, en el que se relacionaban de forma especificada y pormenorizada los objetos de oro y plata propios de la actividad del repostero de la plata y después botiller, así como lo del repostero de la tapicería.
- libro mayor en el que se asentaba todo lo que contenían los otros y que servía lógicamente para conocer exactamente el estado de la Cámara.
- finalmente el libro de inventario de escrituras sueltas de la Cámara, aunque en el caso de los duques de Alba, y a diferencia del Príncipe don Juan, todo lo referido a los libramientos, entraba en la esfera de actuación de los Contadores ⁸⁶.

Finalmente, una precisión concerniente a la mención del gasto, y es que desde luego, durante la época documentada, prácticamente los camareros no efectúan pagos, sino que éstos corresponden siempre a aquellas personas, recaudadores de rentas o tesoreros, encargados del manejo del dinero.

⁸⁵ Por ejemplo en 1477, Diego de Labastida recibía 12.500 mrs. por las obras realizadas con motivo de la boda de Mencía de Toledo, con Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque; en las cámaras del duque, duquesa de Alba y duquesa de Alburquerque, describiéndose pormenorizadamente estas labores; jubones, tabardos, calzas, sombreros, etc., en el primer caso y sayas, mantillas, briales, faldetes, ropas diversas.

⁸⁶ La descripción de los libros de Cámara, en *Fernández de Oviedo*, 34-40.

Dentro de los componentes de este capítulo de gastos, podemos diferenciar los siguientes.

Pieles

Existen referencias de compras de pieles y su adquisición parece corresponder a una doble motivación; utilización como elemento de abrigo y de adorno para los vestidos durante el duro y largo invierno meseteño.

De éstas, las más apreciadas con enorme diferencia eran las martas cibelinas, existiendo varias noticias que informan sobre la compra de pieles de estos animales ⁸⁷.

Con un valor mucho menor aparecen armiños y finalmente los grises ⁸⁸.

Tapices y Reposteros

Constituían un elemento de gran importancia en esta sociedad, conjugando el componente artístico y decorativo con una función de no menor importancia, para calentamiento de los muros de las estancias de las residencias.

Varias noticias aportan información pormenorizada acerca de la adquisición de algunos de estos tapices ⁸⁹. No cabe duda que la tapicería existente era lo suficientemente abundante como para justificar la presencia de un oficial, cuyo cometido consistía en el cuidado de todo lo referente a ella, y así se constata la presencia de un repostero de la tapicería en 1486 ⁹⁰.

⁸⁷ Así, 61 en 1473; 155 en 1477, con un precio que oscila entre los 300 mrs. por cada piel (Libro Maestro 49), hasta 900 a 1360 cada una, en 1477 (Libro Maestro 561).

⁸⁸ Los primeros se cotizaban en 1477 entre los 50 y 60 mrs cada uno (Libro Maestro, 561 y 589); y sobre los segundos, su valor oscilaba entre los 25 y 30 mrs. en 1477 (Libro Maestro, 561 y 589), pagándose mucho menos en 1479, cuando de una vez se compraron 2.000 pieles, a razón de 15 mrs. (Libro Maestro, 1296-7).

⁸⁹ Así, la compra hecha a Pedro García de Medina y a su hijo Álvaro, mercaderes de Medina del Campo, de una cámara de verdura en la que había cuatro paños con sus goteras, una antepuerta y doce cojines y dos paños de la historia de Jaffé, y un paño de verdura, comprados en 1473, en 110.000 mrs (L.M. 49); o otra noticia aún más interesante que informa que fueron entregados 160.000 mrs en 1474 a dos personas, al objeto de trasladarse a Flandes para comprar tapices (L.M. 144). En noviembre de 1475 ya estaban de vuelta, entregando cuatro paños de cama con la sobre cama, cuatro paños de sala, el dosel rico y otro dosel de Ras (L.M. 344).

⁹⁰ Era Pedro González, que percibía 6.000 mrs. de quitación, además de 500 mrs. de jornal de 25 peones para sacudir y emperamentar la tapicería, en, ADA, C. 157 n.º 38 (76).

Paños

Este capítulo constituye sin duda alguna el más llamativo de todos los componentes del epígrafe de Gastos suntuarios, y en donde el nombre adquiere plena significación. Una enumeración de las compras, aunque fuera sucinta, ocuparía varias páginas, dando la sensación que cualquier tipo de paño tiene su representación en este apartado. El Libro Maestro informa pormenorizadamente de la adquisición continua en ferias y a mercaderes hispánicos o italianos de abundantes paños, de todas clases y precios, que se destinarían a la confección de los suntuosos vestidos que conforman los vestuarios de los grupos aristocráticos bajomedievales. Así desde los riquísimos y carísimos brocados; verde rico o de pelo, por los que se llegarán a pagar en 1479 a razón de 9.250 mrs. la vara, pasando por brocados carmesíes, negros, de raso, de todos los colores; terciopelos, rasos, aceitunies, fustanes; de Brujas, Lila, Londres o Ruán, hasta los mucho más baratos de Palencia, o Segovia, o los humildes sayales, de 15 mrs. la vara.

Paños para los duques, hijos, criados o parientes, confeccionados por el sastre Jaques, al servicio de la Casa en la década de los setenta o Juan Mateos, en los noventa aunque en ocasiones y cuando se trata de ropa burda, se compraba ya hecha.

El cuidado y custodia de todos estos paños y ropas corresponde a los camareros, aunque desde 1478 figura individualizado el oficio de camarero de los paños, y su misión evidentemente consistiría en la custodia de los géneros que se le entregaban.

Plata, Oro y Joyas

Las noticias referidas especialmente a plata y oro son muy numerosas, y las cantidades que se incluyen en el Cuadro reflejan una de las características principales de esta época, la utilización de vajillas y objetos de oro y plata en muchas ocasiones como garantía del pago de préstamos o compras y también, su fundición cuando las circunstancias así lo requirieran.

La abundancia de este tipo de transacciones plantea las dudas de si se debían a una falta de dinero por parte de los duques, o quizá a escasez de moneda circulante en Castilla, aunque en muchas ocasiones demuestra ser un recurso muy cómodo, con la entrega de prendas se preservaba el efectivo para otro tipo de actividades, favorecido por la costumbre de no

percibir intereses por estos empeños, salvo en ocasiones, al tratar con judíos, en los que entonces sí se constata el pago de renuevos ⁹¹.

De esta costumbre, tampoco escapaban los Reyes, siendo bien conocidos los avatares de las joyas de la Reina, entregadas en 1475 al duque de Alba, en garantía de la compensación por la cesión de la fortaleza de la Mota, utilizadas a su vez por García de Toledo como prenda del pago de sus deudas, y que hubo de recuperar año y medio después pagando los empeños, cuando le fueron requeridas por doña Isabel.

Como quiera que el empeño de plata se ha considerado a efectos prácticos como Ingreso, en este epígrafe habrán de incluirse desempeños y compras, porque lógicamente van a suponer desembolsos para la hacienda ducal.

Los empeños en ocasiones duraron muchos años y varias noticias informan de desempeños por el duque don García, de cosas entregadas por su padre el primer conde.

Esta circunstancia no era extraña, pues los años de la prisión y los gastos de sus hijos en la defensa del Señorío de Valdecorneja sin duda supusieron una durísima hipoteca en la hacienda, debiendo esperar bastante tiempo para poder plantearse la recuperación ⁹².

En ocasiones, el problema podía complicarse, como ocurrió con un empeño de la condesa doña Mencía Carrillo en el doctor Gil García, de ciertas cosas de oro y plata, en total 15 marcos de plata y 1 de oro, a cambio de 60 doblas. Años después, la condesa intentó su recuperación de los herederos del doctor, pero sin resultado. Finalmente en 1476, el duque García de Toledo reclamó la entrega a los hijos del heredero y éstos hubieron de reconocer la pérdida de alguna de las prendas, comprometiéndose a pagarle en enmienda 25.000 mrs, renunciar a la devolución de cierto tributo de pan que doña Mencía les había tomado, y por supuesto, a las 60 doblas ⁹³.

No obstante, y a pesar de que la cuestión de los empeños y desempeños tuvieran una importancia cierta, no hay que desdeñar en absoluto las

⁹¹ Sobre este particular, Vid. CALDERÓN ORTEGA, José Manuel. *Médicos, arrendadores y prestamistas judíos de la Casa de Alba en el siglo xv*, en, *Proyección histórica de España en sus tres culturas*. Valladolid 1993, v. I, 31 - 37

⁹² Así, en 1475 se recibía una fuente de plata empeñada en el cabildo toledano en 500 doblas y 5.000 mrs. La fuente al parecer era una verdadera obra de arte, de 64 marcos de peso y adornada con imágenes, imaginamos que humanas y varios animales. El duque don García no hubo de desembolsar ninguna cantidad ya que dio a cambio un tributo que venía disfrutando en las tiendas nuevas de Toledo, de 4.805 mrs. anuales (L.M. 272)

⁹³ Libro Maestro, 489.

cantidades que se dedicaban a la compra de objetos de oro y plata, ya que lamentablemente cuando se habla de piedras preciosas, no se refiere su valor.

En muchas ocasiones era el propio duque el que proporcionaba la materia prima, monedas de oro y plata quebrada al objeto de que con ellas se labraran los objetos de su interés y en otras, fundir o reformar piezas de vajilla ya existente, que por el cambio de estilo artístico o por su desgaste, eran utilizadas para la confección de nuevos elementos.

También se trataba de la adquisición de piezas ya elaboradas que iban a servir para completar los ajuares de sus hijos, así Fadrique de Toledo cuando casó con la hija de los duques de Arévalo, o Mencía de Toledo, desposada con Beltrán de la Cueva en 1477⁹⁴. Por su valor, puede mencionarse la compra de una cadena de oro, de treinta eslabones, que pesó 14,5 marcos de oro, que costó 357.397,5 mrs, además de la hechura y el mantenimiento de Pedro de Vigil, platero de Segovia, durante el tiempo que dedicó a su realización⁹⁵.

En la Casa de Alba existía un oficial plenamente caracterizado, cuya obligación principal consistía en la custodia de los objetos de oro y plata, el Repostero de la plata, que en diversos testimonios aparece recibiendo piezas desempeñadas o entregándolas a un platero⁹⁶, además de las más específicas de su cometido, a cargo del aparador y plata utilizada habitualmente en el servicio de la mesa.

Sin embargo, desde 1475, la labor principal del repostero —custodia de la plata—, será desempeñada por el Copero y botiller, que en adelante pasa a ser también repostero de la plata, correspondiendo a este oficial, investido de amplias y variadas competencias, además la custodia, los empeños, desempeños, cargos y entregas de mercedes de plata, e incluso, la compra de paños burdos para su limpieza, funciones todas que en la Casa del Príncipe don Juan aparecían independizadas del copero y desempeñadas por el repostero de la plata⁹⁷.

⁹⁴ RODRÍGUEZ VILLA, Antonio. *Bosquejo biográfico de don Beltrán de la Cueva, primer duque de Alburquerque*. Madrid, 1881.

⁹⁵ *Libro Maestro*, 1205-6.

⁹⁶ *Libro Maestro*, 28, 66, 78.

⁹⁷ Consecuencia tal vez de alguna dificultad, o simplemente rutina, en agosto de 1478 el duque don García ordenó una averiguación general de toda la plata que había recibido el Copero desde 1475, dando el mismo a continuación cuenta razonada de todo lo que había gastado en dicho intervalo de tiempo, que permite conocer que los empeños para el pago de sueldos y las donaciones de plata por parte del duque de Alba a criados y otras personas, eran frecuentes. *Libro Maestro*, 953-62.

Espicias y confites

Las primeras se usarían como condimento; canela, pimienta; azafrán, cominos, jengibre, o clavo.

Entre los confites y dulces, pueden mencionarse, numerosas compras hechas de cajas de confites de almendras y anís, diacitrón, almendras, mazapanes, conservas de limones, canelones o carne de membrillo ⁹⁸.

Perfumes y medicinas

Otro interesante aspecto lo constituye la partida de gastos denominada genéricamente como perfumes y medicinas, que en ocasiones representa una importante fuente para el conocimiento de la farmacopea medieval.

Los perfumes habitualmente utilizados eran el benjuj, estoraque, ámbar, almizcle, algalia y agua de azahar; el más barato de todos era éste último, que se compraba por barriles y arrobas, los demás eran más caros, y el benjuj y el estoraque se adquirían por libras.

Capítulo aparte merecen la algalia, el ámbar y el almizcle. En el primero de los casos se menciona la compra de un cornezuelo, en tanto que los otros dos perfumes se compraban por onzas, con un valor muy elevado ⁹⁹.

Epígrafe especial merecen las medicinas. Pese a que no se incluyan en el cuadro de gastos, por corresponder a una época anterior, resultan muy interesantes para conocer aspectos de la medicina y la farmacopea de la época, a cargo de los boticarios del entonces conde de Alba, en 1469, la enumeración de las cuales resultaría abrumadora¹⁰⁰.

⁹⁸ Los confites de anís, de almendras y el diacitrón se compraba por cajas; las almendras por arrobas; las conservas de limones por botes y los canelones y el dulce de membrillo por libras.

Las especias —canela, pimienta, azafrán, jengibre o clavo— se compraban por libras, en tanto que los cominos lo eran por celemines.

⁹⁹ Se pagó por el dicho cornezuelo 2.580 mrs en 1474; mientras que por el ámbar se pagaba entre 2.300 y 3.200 mrs.

El almizcle presenta una variación extraordinaria en su cotización, y así en 1473 se pagaron 5.040 mrs por media onza, en tanto que en 1479 el precio descendía a los 2.075 mrs.

¹⁰⁰ VACA, Ángel y BONILLA, José Antonio. *Salamanca en la documentación medieval de la Casa de Alba*. Salamanca, 1989, docs. n.º 51 y 52.

Bodas

Un capítulo importante representa los gastos en ajuar, con motivo de la boda de Mencía de Toledo con el duque de Albuquerque en 1477. La descripción de este ajuar es bien conocida, ya que se relata minuciosamente en el libro de Rodríguez Villa así como en el Libro Maestro. En paños de toda clase, se gastaron 1.600.000 mrs, pagados al mercader milanés Polo Ondegardo, siendo bastante complicado el proceso de pago.

Gastos sin determinar

En este epígrafe, se recogen libramientos en dinero, que cuando se ordenan se dice genéricamente «para tener en la Cámara», librados en el tesorero, recaudadores, incluso en el secretario, disponiendo el duque se entreguen a los camareros.

En alguna ocasión, estos libramientos representan cantidades importantes en el total de gastos suntuarios, como en 1478, y el dinero debía dedicarse posiblemente a hacer frente a necesidades de todo tipo, suponemos que por cuestiones de agilidad y rapidez en los pagos.

Mercedes

Este capítulo es sin duda uno de los más significativos, no solo por la cuantía, que es ciertamente elevada, sino sobre todo por su significación. En ningún otro ámbito va a apreciarse mejor la consideración social y política del duque de Alba que como la munificencia que demuestra a la hora de las mercedes. El cuadro correspondiente muestra claramente la cuantía que suponen cada año las donaciones en metálico, aunque conviene hacer una precisión importante, referida a 1478 y es que de los 947.637 mrs que se dedicaron a mercedes, nada menos que 635.800 se dieron a Pedro de Solís e incluso de ellos 300.000 corresponden a ciertos cargos que el duque tenía con él ¹⁰¹.

Otro aspecto interesante es el relativo al concepto de Juros. En este caso, se reproduce el esquema Rey —Nobleza, con el de Nobleza— alle-

¹⁰¹ Del resto, 335.800 fue un obsequio del duque, una verdadera rebaja en el precio que el citado Solís pagó por la compra de Babilafuente, lo que nos pondría ya en unos niveles más normales y no muy alejados de los de otros años.

gados, y así se pagan a oficiales y dependientes de don García ayudas de costa, mantenimientos, ayudas para casamientos, para armarse, en ocasiones para compra de animales perdidos en acciones al servicio del duque, etc.

Cualquier ocasión parece adecuada para demostrar su esplendor, y lógicamente fueron numerosas durante estos años, así se dará un juramento a la bandera del duque en la batalla de Toro, a Blanca de Agramonte, que le comunicó el nacimiento del príncipe don Juan, a criados del duque de Alburquerque cuando se celebraron los desposorios con una hija del duque, a criados de otros nobles, etc.

Obras

La abundancia de villas y lugares fortificados en los señoríos de los duques de Alba, así como la inseguridad de los tiempos y las turbulencias políticas del siglo xv, hicieron necesaria una considerable dedicación de recursos materiales a la construcción y mantenimiento de estructuras militares —castillos y fortificaciones—.

El Libro Maestro informa de la ejecución de numerosas obras durante la década de los setenta —en el alcázar de Alba, en Coria, San Felices, Granadilla, Abadía, etc.—, militares y civiles, a las que se destinan elevadas cantidades, figurando como máximo responsable el Maestro de Obras.

La referencia más antigua de este oficio es la de maestre Tomás, breton, en 1473, cuando entraba al servicio de la Casa, con objeto de realizar las cavas de la fortaleza de Coria y cualquier otra obra que le fuera encomendada.

No obstante el más conocido de los maestros de obra es sin duda Juan Carrera, al servicio de los duques de Alba durante largo tiempo. A él se debe el proyecto y ejecución de las obras de las fortalezas de Coria y San Felices de los Gallegos ¹⁰². Asimismo se constata la presencia de otras personas, como Juan Salado en Granadilla o García de Piedrahita en San Felices, quienes pese a no recibir denominación específica, tenían a su cargo la dirección y realización de obras en estos lugares.

¹⁰² Sobre la descripción arquitectónica de ambas fortalezas, así como circunstancias históricas y algunas noticias de este personaje, COOPER, Edward. *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*, Salamanca 1991, v. I.1, 155-61.

Esta dispersión, típica de un momento histórico concreto cuando la Casa de Alba se encuentra en plena expansión, suponía un considerable esfuerzo económico encaminado a garantizar la seguridad de las nuevas adquisiciones, y posiblemente la urgencia de los tiempos determinaba, por razones prácticas, la existencia de varias personas realizando similares cometidos con una evidente independencia funcional.

Más adelante, en época del 2.º duque, las nuevas adquisiciones no corresponden a actos de rapiña o forzadas donaciones, sino a transacciones mercantiles —compras o permutas—. No es ya el momento de crear nuevas fortificaciones sino más bien, de construcciones civiles —alcázares, casas de caza y recreo, jardines, etc.— o de obras de mantenimiento. La urgencia impuesta por antiguos imperativos políticos deja paso a una mayor centralización, que en el ámbito que nos ocupa, aparece reflejada documentalmente por primera vez en 1502, aunque corresponda a una realidad anterior ¹⁰³. En ese año, el duque don Fadrique hacía Maestro mayor de Obras a maestre Fadrique de Arelar, vecino de Valladolid, con unos cometidos muy precisos, que se enumeran en la escritura de nombramiento: maestro mayor de las obras, tanto de las que ordenara el duque de Alba, como las que se hicieran en sus tierras y señoríos, mandando a todas sus villas y ciudades le recibieran como tal, sin posibilidad de construir ningún edificio sin que previamente diera su parecer ¹⁰⁴.

Desde 1528 las antiguas competencias de este oficio van a ser transferidas a otro oficial que parece de nueva creación, el Veedor de Obras, desempeñado por Juan Trollo.

Conviviendo con el maestro mayor, se constata también la existencia de maestros de obras, como en el caso de Juan de Alba, maestro de cantería, que comenzó a servir dicho oficio en 1515, y en evidente conexión con ellos se encuentran otros oficios de rango inferior, como yeseros, caleros, o soladores, estando el primero perfectamente documentado durante la década de los setenta, en la persona del moro Abdalá.

Distinto carácter parecen haber tenido los otros dos oficios mencionados. Sus actuaciones revisten un carácter temporal, en cometidos específicos, finalizando la relación con la Casa cuando terminaba su trabajo. Así por ejemplo, Pedro Vicente, vecino de Navarredonda, contratado en 1478

¹⁰³ Así, Martín Caballero, Maestro mayor de Obras desde 1487, en, ADA, C. 157 n.º 38 (80).

¹⁰⁴ El nombramiento en, ADA, C. 22 n.º 75 (9).

para buscar caleras en las que hacer cal en tierra de Granadilla, o el soldador Juan de Sevilla, vecino de Toledo, contratado en 1479 ¹⁰⁵.

El profesor Cooper ya estudió magistralmente los aspectos técnicos e historiográficos referidos a la construcción de algunos castillos, fundamentalmente Coria y San Felices de los Gallegos, y por tanto no se incidirá más en ello; al tiempo que también se aprecia el gasto realizado en la consolidación y mejora de otras fortalezas, que de forma circunstancial (caso de la Mota de Medina) o permanente (alcázar de Alba), estaban integradas dentro del estado señorial de los duques de Alba.

Evidentemente, no todas las obras de castillos y fortalezas deben ser incluidas en el capítulo de gastos militares, aunque muchas veces las noticias son poco descriptivas. En ocasiones son sumamente explícitas cuando refieren ciertas obras realizadas sobre todo en fortalezas como el Barco, Piedrahita o alcázar de Alba, en las que durante la década de los setenta se realizan obras de reforma, cuyo objeto no parece haber sido otro que mejorar las condiciones de habitabilidad, en una época en la que los castillos van perdiendo paulatinamente significado militar.

Así por ejemplo, las obras que de forma ininterrumpida se fueron realizando en el alcázar de Alba, residencia habitual de los duques, como mínimo desde 1468 ¹⁰⁶; o incluso los trabajos de Juan Guas, al servicio de Fadrique de Toledo entre 1493 y 94 ¹⁰⁷; las ejecutadas en la fortaleza de Piedrahita, siendo su objeto la reforma de la caballeriza y despensa o en el alcázar de el Barco ¹⁰⁸.

Un segundo aspecto, sin duda de gran importancia es el que puede definirse como de carácter civil, que en estos momentos finales de la Edad Media alcanza ya una importancia evidente .

La casa y huerta de Alhóndiga concebida como lugar de esparcimiento, para el descanso y la práctica de la caza, posiblemente de pequeñas dimensiones.

En la documentación se constatan desde fechas tempranas —1474—, libramientos de cantidades destinadas al reparo y acondicionamiento de la

¹⁰⁵ Las referencias de ambos, en Libro Maestro, 1081 y 1157.

¹⁰⁶ Es digno de mencionarse los 250.000 mrs. que se gastaron en obras en la caballeriza, pagadas a un Machín, cantero.

¹⁰⁷ DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael. *Arte y Etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*. Madrid 1993, 29.

¹⁰⁸ Una interesante noticia de 1476 informa de un contrato con dos pintores, vecinos de Alba y Béjar, para pintar los corredores y alas de la fortaleza en obra morisca, Libro Maestro, 499.

casa, de manera constante hasta 1479, tales como obras en la noria, en las tapias de la huerta, pago de jornales de labrar la casa, y una interesante descripción de lo que se había gastado durante 1479 ¹⁰⁹.

Su carácter lúdico se pone de manifiesto claramente en las condiciones que se asentaron con el hortelano Diego Fernández de Carrión acerca del mantenimiento de la huerta de Alhóndiga ¹¹⁰, y también lo que va a tener una enorme importancia, la obligación que asumía acerca del cuidado de pavos. Para el servicio de mesa se destinaron varios objetos de plata, cuya relación pormenorizada es conocida, así como los alimentos que habrían de guardarse para cuando el duque estuviera en ella para cazar ¹¹¹.

En segundo lugar, la casa de Gajates, en la cual también se gastó una respetable cantidad entre 1474 y 1479, estando las obras a cargo del clérigo Juan Guerra.

Finalmente la casa palacio de Abadía, objeto de atención considerable desde 1478 en adelante, sobre todo durante el siglo xvi. Con el transcurso del tiempo habría de convertirse en un verdadero modelo de jardín renacentista y residencia preferida de los duques de Alba cuando las obligaciones militares o cortesanas les posibilitaran volver a sus estados. De manera ininterrumpida se continuaron obras de mejora de esta casa, cantada en el siglo xvi por Garcilaso, y todavía en el xviii Antonio Ponz haría una emotiva descripción del penoso estado del palacio y los jardines, que sin embargo aún conservaban un pálido reflejo de lo que fue su pasado esplendor ¹¹².

Gastos Varios

En este epígrafe se han incluido una serie de partidas de naturaleza muy diversa y que en su mayor parte responden a gastos coyunturales de todo tipo.

¹⁰⁹ Libro Maestro, 1123-5.

¹¹⁰ Se asentó con el dicho que estuviera en la huerta, regando y cuidando los árboles y reponiendo cualquiera que pudiera perderse; además poner una alameda de 500 pies de álamos y sauces, todo ello a costa suya, salvo lo que le correspondiera por su sueldo y los jornales de 100 peones. Se concertó un sueldo de 1000 mrs y 15 fanegas de trigo anuales y los frutos de la huerta, pero el de los árboles sería para el duque. Finalmente se establecía también la obligación de cuidar de los pavos de la huerta, en, Libro Maestro, 747-8

¹¹¹ Ambas cosas respectivamente en Libro Maestro, 1114 y 998.

¹¹² Ponz, Antonio. *Viaje de España*. Madrid 1947, 675-8.

Así, se incorporan desde préstamos efectuados por el duque de Alba, hasta el pago de deudas, que en algunas ocasiones van a representar cantidades ciertamente notables ¹¹³.

Por continuar mencionando partidas curiosas, pueden referirse compras de esclavos, de la cuales hay noticias en 1473 y 78; en la primera de las ocasiones se adquirieron 6 personas; en tanto que las de 1478 informan de 4 ¹¹⁴. También en íntima relación con la compra de esclavos, las cantidades destinadas a su mantenimiento, y así en 1474, se gastaron 4.320 mrs. en 2 esclavos negros a razón de 6 mrs. diarios cada uno de ellos ¹¹⁵.

Puede mencionarse también por lo curioso, los 100.000 que se pagaron en 1477 de derechos de la merced para armar una carabela, que pudiera dirigirse a Guinea, o finalmente las importantes partidas dedicadas durante la mayor parte de los años considerados a comprar trigo y cebada, por no ser suficiente las aportaciones normales de arrendadores y recaudadores de rentas de las villas del duque.

Finalmente, el epígrafe «sin especificar», en el que con carácter general se incluyen libramientos cargados en el pagador a favor de oficiales del duque, para «cosas» o para «gastar en cosas», y de las que no se han hallado los finiquitos correspondientes.

En cuanto a la gestión del gasto, existe una absoluta discrecionalidad, y sin duda alguna al tratarse de gastos imprevistos, corresponde su pago a cualquiera de los oficiales o de los recaudadores con capacidad para manejar dinero, y aparecen pagando estas partidas la mayor parte de los oficiales, desde el secretario o el alcaide del alcázar de Alba hasta receptores de servicios y pedidos, pasando por supuesto por el pagador y los recaudadores.

¹¹³ En 1478 hubo que dedicar 1.115.280 mrs. al pago de deudas, de las cuales, 511.310 correspondían al resto de la deuda contraída con Pedro de Barrientos, en la compra de la villa de Torralba, o 326.000 mrs. que hubo de devolver al tesorero de la reina, de un préstamo para desempeñar las joyas que ésta había entregado en garantía del pago de 2.000.000 mrs por la cesión de la Mota de Medina, Libro Maestro, 805 y 805.

¹¹⁴ A un judío portugués, 2 esclavas por 30.000 mrs (L.M. 78); a Alonso Enríquez otro por 100 fan. de trigo (L.M. 83), y a otro judío, también portugués, 2 esclavos y 1 esclava, cuyo valor no se especifica (L.M. 125).

En 1478 se adquirieron 2 esclavos, por los cuales fueron pagados 7.000 mrs (L.M. 910 y 970), así como un libramiento para adquirir un esclavo y 1 esclava (L.M. 970).

¹¹⁵ Libro Maestro, 191.

Animales

Lógicamente dentro de este epígrafe se incluyen noticias que informan de la existencia de animales, respondiendo a distintas motivaciones, aunque evidentemente quedan fuera las referencias relativas a cerdos, vacas, carneros, etc, destinados a la Despensa o la Mesa del duque, centrandó la exposición en aquellas actividades, deportivas, prácticas o utilitarias en las que se documenta la presencia de animales.

En primer lugar, los animales dedicados a actividades deportivas como la cetrería o la caza en general. Los duques de Alba no fueron una excepción en la tendencia generalizada de reyes y nobles bajomedievales, manteniendo una compleja organización compuesta por numerosas personas con denominaciones y cometidos diversos —monteros, halconeros, cazadores, rederos—, que colaboraban como elementos auxiliares en el desarrollo de las jornadas cinegéticas, perfectamente organizadas, como se deduce de la existencia de varias casas de caza, preparadas para recibir al duque en cualquier momento ¹¹⁶.

Dos noticias distintas van a informar del prestigio de que gozaba el duque don García en Castilla como propietario de halcones; la primera una carta del conde de Osorno, en la que después de referirle temas generales le escribe «*los cuervos albos y las garçotas de mis corredores los veo las garças pollas. V.M. venga acá a gozarlo pues ternés la mejor cosa que ningund grande tiene en Castilla, que para tener buena huespeda, cazad Señor, al Comendador Mayor*» ¹¹⁷.

La segunda de 1 de marzo de 1477, del rey Juan II de Aragón, encargando al duque don García le envíe dos cazadores de ribera solteros y un halcón peregrino afeitado, para garzas ¹¹⁸.

Y en efecto, la documentación parece venir en apoyo de estas afirmaciones, existiendo abundantes noticias que informan del interés del duque de Alba por la Cetrería, que en ocasiones parece significar verdadera pasión.

Varios criados de García de Toledo realizaron largos viajes para comprar halcones o azores. Así, en 1473 envió a su camarero Salvador Girón a Portugal a recoger un azor obsequiado por el Rey de Portugal, viaje que le ocupó 26 días; en 1475 a otros dos criados a Laredo, para hacerse

¹¹⁶ BERWICK Y ALBA. *Duque. Discurso...*, 42, y *Libro Maestro*, 998.

¹¹⁷ ADA, C. 62 n.º 68.

¹¹⁸ ADA. C. 3 n.º 18.

cargo de ciertos halcones que venían de Flandes, o en 1478, viaje a Tubia en la Rioja para recoger 2 azores ¹¹⁹.

En otras ocasiones se documentan compras de aves de cetrería a ciertas personas que parecen corresponder a deseos del duque por disponer de estos animales, al parecer ya entrenados ¹²⁰.

Quizá como síntesis de este interés por la cetrería, pueda traerse a colación la merced que hizo en 1473 de 65 reales a un cazador del vizconde de Altamira, que había cazado 12 cigüeñas con un halcón ¹²¹.

Evidentemente esa forma de adquisición resultaría cara, y en cualquier caso estaba perfectamente organizado lo que constituía el sistema habitual para conseguir rapaces, que era la existencia de varios rederos en los estados del duque, cuya función consistía en capturar todo tipo de aves. Estos cazadores percibían una ración de 10 mrs por cada día de caza, además de 45 mrs. por cada gavilán capturado, sueldo que en 1479 fue aumentado a 20 mrs. ¹²². No obstante, halcones y azores eran mucho más apreciados, aunque su valoración resulta difícil de establecer por entrar en consideración cuestiones tales como la calidad o la edad de las aves ¹²³, aunque en general parecen oscilar entre 300 y 1000 durante el septenio 1473-79.

El aprecio por estos animales nuevamente se pone de manifiesto en un curioso episodio acaecido en 1477, cuando hombres del famoso Clavero de Alcántara, Alonso de Monroy, robaron dos pollos de halcón a Fernán Pérez, capellán del duque. Éste cuando conoció la noticia, le ordenó buscar al Clavero y exigirle la devolución de las aves. El nuevo encargo supuso otro viaje acompañado de su cuñado en busca de Monroy, quién finalmente sólo devolvió uno de los halcones. La conclusión del episodio era sin duda paradójica; para tratar de recuperar dos pollos de halcón que habían costado 1.400 mrs se gastaron 1.565 mrs., pero en cualquier caso, lo que estaba en juego era el prestigio del duque de Alba ¹²⁴.

¹¹⁹ Las referencias, en Libro Maestro, 86, 473 y 937.

¹²⁰ En este sentido, la compra a Rodrigo de Pecellín, su alcaide de Alba de una azor por 4.000 mrs en 1474 (L.M. 192); a Rodrigo de Tamayo en 1475, otro por 20 fan. de trigo y 40 de cebada (L.M. 325) o en 1477 a Fernando de Ontiveros un halcón por 3.450 (L.M. 777).

¹²¹ Libro Maestro, 13.

¹²² Libro Maestro, 1298-9.

¹²³ En 1477 se pagaron 3 pollos de halcón a 700 mrs. cada uno y otro mudado a 500 mrs, en, (L.M. 625)

¹²⁴ Los pormenores del episodio en, Libro Maestro, 608 y 625.

Juntamente con todo esto, habría que añadir los gastos de mantenimiento de las aves, que eran altos. Así, en el tiempo que tardaron en regresar a Alba, el capellán y su cuñado compraron seis gallinas para el halcón, que costaron 120 mrs, u otra noticia que informa que se gastaron 60 mrs en el mantenimiento de un halcón durante varios días, en la compra de dos gallinas, un pollo y carne de carnero ¹²⁵.

En íntima conexión con lo anterior estaban los gastos derivados de la adquisición de los accesorios necesarios para el manejo de los halcones, como capirotos, guantes, cascabeles, etc., cuya cuantía en ocasiones se conoce ¹²⁶.

Los halcones se encontraban probablemente en alguna dependencia del alcázar de Alba al cuidado de un oficial del duque, siendo uno de ellos con la denominación genérica de Cazador con halcón Juan Flores, que comenzó a servir en 1479 y entre sus obligaciones figuraba el cuidado de los halcones, en compañía de otro cazador, ambos con sus correspondientes caballos ¹²⁷.

Caballos

Existen muchas referencias de estos animales, que lógicamente constituían una de las posesiones más características de cualquier persona de condición hidalga. Su propiedad estaba íntimamente ligada al desarrollo de actividades bélicas y así las referencias más abundantes corresponden a los años 74 y 75 cuando comenzaron las hostilidades que culminaron en la guerra contra Portugal, descendiendo el gasto de forma apreciable durante los últimos años de la década ¹²⁸.

Evidentemente no sólo la compra constituía el medio de adquirir caballos. En ocasiones se habla de forma genérica de las yeguas del duque, a las cuales se llevó el caballo de su estandarte en mayo de 1479

¹²⁵ Las referencias de ambos gastos, en, Libro Maestro, 608 y 628.

¹²⁶ En 1476 se compraron 24 capirotos de halcones, que costaron 120 mrs, (L.M. 533); 38 capirotos en 1477, entregados por el Adelantado de Andalucía (L.M. 779), o finalmente, 50 pares de cascabeles, 6 capirotos y 21 guantes de halcones y 29 hebilleras doradas, en 1479 (L.M. 1255 y 1306).

¹²⁷ Libro Maestro, 1250.

¹²⁸ Su precio, lógicamente dependía de la edad y calidad del animal, pero en general oscilarían entre los 8.500 mrs. que se pagaron en 1478 por un caballo para Pedro de Toledo, hijo del duque (L.M. 920), hasta los 30.000 mrs de otro caballo para el duque en 1474 (L.M. 122), aunque el precio que más veces aparece es el de 20.000 mrs.

como semental, siendo devuelto un mes después a su lugar habitual en la Caballeriza ¹²⁹.

Era ésta una dependencia ubicada en el alcázar donde se guardaban los animales dedicados al servicio exclusivo del duque de Alba, y a su frente estaba el Caballerizo mayor, oficio de gran raigambre, del que Fernández de Oviedo escribía que su cometido básico consistía en el cuidado de caballos, hacaneas y mulas de la Caballeriza del Príncipe, y todos los atavíos de sillas y guarniciones cotidianas, excepto los ornamentos ricos, que se guardaban en la Cámara ¹³⁰.

Esta actividad era idéntica que la de la caballeriza del duque de Alba, cuya organización y obligaciones concretas son las mejor conocidas de todas cuantas componen la Casa ducal.

Eran sus cometidos la custodia y mantenimiento de los 10 caballos y jacas de uso exclusivo del duque, 1 caballo y 1 acémila del caballerizo mayor, y finalmente 1 acémila y 1 jaca para el servicio de la Caballeriza, amén de recibir caballos de otras personas en determinadas ocasiones o utilizar alguno de ellos en tareas de semental ¹³¹.

En cuanto a su organización, al frente se encontraba el Caballerizo mayor, 1 mozo para su servicio y 3 mozos de caballos, siendo los gastos de la caballeriza perfectamente conocidos durante las décadas de los 70 y 90; raciones, leña, quitaciones y gastos de vestuario para los tres mozos, fatigo de las bestias, acostamiento del caballerizo mayor y finalmente, 840 fanegas, de cebada ¹³².

¹²⁹ Libro Maestro, 1202.

¹³⁰ FERNÁNDEZ DE OVIEDO. *Op. cit.*, 101-2.

¹³¹ Las referencias a estos cometidos, en L.M. 449-50. En 1478 el duque ordenó al caballerizo recibir 6 caballos; del duque, de sus hijos Fadrique y Fernando y de otro paje, (L.M. 1001). Finalmente, el 14 de mayo de 1479 don García ordenaba al caballerizo llevar el caballo del estandarte a Gómez Maldonado, para echarle a las yeguas.

¹³² El gasto de mantenimiento de la Caballeriza respondía a la siguiente distribución:

17.568 mrs de ración del caballerizo, un mozo y otros 3 mozos más, a razón de 48 mrs. diarios, de los cuales; 12 panes que suponen 12 mrs., otros 12 mrs de 3 azumbres de vino a 32 mrs. la arroba; el día de carne 7,5 libras de carnero a 3 mrs la libra; 12,5 mrs los días de pescado y 4 mrs. diarios para aceite y candelas.

480 mrs para ayuda de la leña necesaria para la caballeriza.

3.900 mrs. de quitación y vestuario de los 3 mozos; 600 mrs de quitación y 700 mrs de vestuario, cada uno.

6.500 mrs. del fatigo de dichos caballos, sábanas, mantas, cabestros, etc.

3.000 mrs del acostamiento del caballerizo.

840 fanegas de cebada del mantenimiento de los caballos. Libro Maestro, 449-51.

En la década de los noventa se produce un cambio apreciable en la organización de la caballeriza, al ser sustituido uno de los 3 mozos de caballos por un esclavo y recibir éstos su ración de

Se conoce perfectamente a finales del siglo XV la organización de la Caballeriza de la Reina Católica, que puede servir para comparar con lo que conocemos de los duques de Alba ¹³³.

Mulas

Es bien conocida la existencia de mulas, que constituían el medio habitual de transporte de personas. El proceso de paulatina sustitución de caballos por mulas, acabaría induciendo a la Reina Católica a dictar una Ordenanza, fechada en Barcelona el 2 de mayo de 1493, para evitar que los españoles en edad militar vendiesen sus caballos y solo mantuviesen mulas ¹³⁴.

En la documentación aparecen también referencias a estos animales, ya muy apreciados, una mula para el duque en 1473, o de mulas para sus hijos Gutierre y Fadrique en 1476, oscilando mucho su precio ¹³⁵.

Acémilas

Dentro del capítulo de animales, la existencia de acémilas, es uno de los aspectos más interesantes. En una época en la que las malas condiciones de los caminos constituían la nota más característica de las comunicaciones, normalmente el transporte de mercancías y sobre todo de impedimenta y equipajes se realizaba a lomos de estas bestias.

la despena en lugar de librarse sus sueldos en el caballerizo, recibir el esclavo dineros para el vestuario pero no quitación, y finalmente la cebada del mantenimiento de las bestias también se libra en el despensero.

En el año 1543 se contabilizan en la caballeriza del 3.º duque 13 caballos, 4 potros, 3 garañones y 2 caballos de su mayordomo, Cristóbal de Mendoza, en, *ADA*, C. 211-23 (17).

¹³³ En 1495, 967.363 mrs. correspondientes al mantenimiento de las mulas de las infantas, damas, dueñas y mujeres de cámara, además de las de la Reina. De esta cantidad, al servicio exclusivo de doña Isabel se dedicaron en 1490, 9 mulas y 1 hacanea, cuidadas por 4 mozos de caballeriza y 71 de las damas, cuidadas por otros mozos, cantidades que se asemejan bastante a las del duque, e incluso en 1505 después de su muerte, se contabilizaron 8 caballos, que fueron vendidos y el más caro de ellos, llamado don Fadrique, fue adquirido por el duque de Alba, en 10.000 mrs., en, DOMÍNGUEZ CASAS. *Op. cit.*, 241.

¹³⁴ DOMÍNGUEZ CASAS. *Op. cit.*, 241

¹³⁵ Desde 8.000 en 1475 (L.M. 330) hasta la que debía ser enorme suma para uno de estos animales, de 36.000 mrs en 1478 (L.M. 905), aunque el valor que más se repite en de unos 12.000 mrs.

Existen numerosas referencias sobre existencia de acémilas y su precio ¹³⁶, aunque lo más curioso relacionado con estos animales es el viaje que realizó en 1478 a tierras palentinas un criado del duque don García, Fernando Vázquez, al objeto de adquirir varias acémilas; y así, compró dos en Carrión de los Condes, una en Villasirga y otra en Amusco ¹³⁷.

Su número, sin duda debió ser elevado ya que eran numerosos los usos a que se destinaban, tales como la cocina, la cámara, la acemilería o la caballeriza.

Al igual que en la casa de la reina doña Isabel, y del Príncipe de Asturias ¹³⁸, la Acemilería presentaba independencia funcional de cualquier otro departamento, ocupando dependencias distintas a las de la Caballeriza, y a cuyo frente se encontraba el Acemilero mayor, estando a su cargo la recepción y cuidado de las bestias necesarias para el servicio ¹³⁹, con autoridad sobre varias personas, los acemileros, cuyo número en 1476 era de ocho.

Toros

Las corridas de toros constituían la fiesta principal en muchas de las villas de los duques de Alba. En el caso de Piedrahita resultan muy bien conocidas, celebrándose normalmente tres corridas en las fiestas de la villa; en San Juan, Santiago y Nuestra Señora de Agosto, y a veces, y hasta 1498, en Santiago y Santa María se lidiaban 2 toros, regalado el segundo por los señores de Valdecorneja y más tarde por los duques de Alba. Desde esa fecha se matarían 5 toros ¹⁴⁰.

No obstante, cualquier motivo de alegría era suficiente para correr toros; la concesión del título condal, la visita a la villa del rey en 1440, nacimientos o conquistas de los Reyes Católicos en la Guerra de Granada, o cuando don Fadrique conquistó Navarra.

¹³⁶ Desde 3.700 mrs. pagados en 1477 por una acémila destinada al acarreo de agua para la cocina, vieja o de mala calidad (L.M. 757), hasta los 9.000 en 1474 (L.M. 201), aunque los precios que aparecen con mayor frecuencia oscilan entre los 6.000 y los 7.000 mrs.

¹³⁷ Los pormenores del viaje y de las cantidades pagadas en Libro Maestro, 848-9.

¹³⁸ Respectivamente en DOMÍNGUEZ CASAS, 243-4 y FERNÁNDEZ DE OVIEDO, 161-2.

¹³⁹ De las ya mencionadas 4 acémilas que se compraron en Palencia, 3 se entregaron al Acemilero mayor y la restante fue asignada al servicio de la caballeriza, en, Libro Maestro, 848.

¹⁴⁰ LUIS LÓPEZ, Carmelo. *La Comunidad ...*, 365.

En la documentación utilizada, lamentablemente las referencias son muy escuetas ¹⁴¹.

Palomar

Existía un palomar, en cuyo reparo se gastaron en 1474, 140 mrs para trastejar y repararlo, y al mantenimiento de las palomas se destinaban determinadas cantidades de yeros, cuyo coste era de 50 mrs por cada fanega ¹⁴².

Debió haber dos palomares, del duque y la duquesa, independientes entre sí, aunque ambos a cargo de la misma persona, a quién se libran cantidades para la compra de alimentos ¹⁴³.

Sin duda se destinaban a la mesa de los duques, donde lógicamente se servían alimentos más exquisitos que los que conformaban las raciones de los oficiales.

Pavos, gallinas y conejos

Se constata la existencia de estos animales, a cargo de determinadas personas, en algunas casas de campo, y cuya utilidad parece haber consistido en servir de alimento para la mesa ducal, o en ocasiones también para ser regalados.

En el caso de los pavos, existían estos animales en las casas de Gajates y Alhóndiga, cuidados por sus caseros ¹⁴⁴.

El mejor conocido es Alhóndiga, a cargo de diferentes personas durante la década de los setenta. En este lugar, el número de pavos había venido oscilando hasta llegar a un máximo de 36 en 1476, aunque luego iría descendiendo por los envíos sucesivos para servir de alimento a la mesa del duque ¹⁴⁵.

¹⁴¹ En noviembre de 1476 se pagaron 2.000 mrs por un toro para ser corrido en Piedrahita (L.M. 475), o en 1477 cuando el duque ordenó al recaudador de Alba comprar dos toros más para la fiesta de San Juan en dicha villa (L.M. 676); otro 2.000 mrs en dicho año de un toro en Fuentesauco (L.M. 444) o otros 2.000 en Piedrahita, estando de visita en duque de Alburquerque (L.M. 476).

¹⁴² Las referencias, en, Libro Maestro, 216.

¹⁴³ Referencias al palomar de la duque en L.M. 444 y al del duque, en, L.M. 815.

¹⁴⁴ 9 pavos y pavas en Gajates, para cuya manutención se destinaba 1 fan. de trigo a cada uno de ellos.

¹⁴⁵ Referencias en Libro Maestro, 564, 565 y 724.

Meses más tarde esta función recayó en el hortelano de Alhóndiga, encomendándosele el cuidado de 20 pavos¹⁴⁶.

También se conservan algunas noticias referidas a gallineros, conociendo el nombre de uno de ellos, que era al mismo tiempo, pavero, actividad por tanto complementaria, siendo su cometido el cuidado de gallinas y pollos destinados a la mesa del duque y recibir los capones y gallinas de los alcances de algunos de los recaudadores de rentas¹⁴⁷.

Finalmente existe una sola mención de conejos, concretamente de un conejero en Berrocal, término de Piedrahita, pero lo conciso de la referencia impide saber si su función consistía en el cuidado de estos animales o bien, de guardas de caza en alguna zona vedada.

Armas

En general, las referencias a armas son bastante escasas, ya que no conviene olvidar que una de las obligaciones de todos aquellos que recibían acostamientos de los duques consistía precisamente en estar perfectamente equipados para cuando fueran llamados, mediante los oportunos alardes.

Por tanto, seguramente en la mayoría de las ocasiones en que existen referencias a la compra de arneses o cubiertas eran para ser regaladas a criados tales como continos, pajes, etc. Precisamente, muchos años después, y una vez fallecido don García de Toledo, sus testamentarios debieron hacer frente en varias ocasiones a reclamaciones de antiguos pajes, que solicitaban compensaciones por sus gastos para encabalgarse, mediante la compra de armas y caballos, en contra de lo que era habitual entre otros servidores de la Casa.

No cabe duda que el monto global de este capítulo es bastante modesto en relación con otros, y como no podía ser de otra manera, aparece muy condicionado por los avatares bélicos de la década de los setenta. Así, no serán extrañas las elevadas cantidades abonadas entre 1474 y 1476, correspondientes a los últimos meses del reinado de Enrique IV y la

¹⁴⁶ De ellos, 13 mayores y 7 pequeños, a razón de 9 celemines de trigo y 1 real al pavero por cada uno de ellos, Libro Maestro, 747-8.

¹⁴⁷ Las referencias, en, L.M. 1046, 1212 y 1229.

batalla de Toro, cuando el duque decidió abrazar abiertamente el partido de los príncipes Fernando e Isabel ¹⁴⁸.

Es digno de mencionarse el concepto «Espadas y puñales». Han sido incluidas en este epígrafe varias armas, denominadas genéricamente «espadas ricas», destinadas al uso del duque y que debían ser verdaderas obras de arte, poco apropiadas sin duda para la guerra, y en realidad objetos suntuarios; así la comprada en Medina en 1474 «*una espada para el duque y diez tachones y diez hebillas para las correas, la manzana y cruz y contera doradas y todo lo otros de oro, que costó 27.635 mrs, y en la cruz, manzana y contera, 28 enriques viejos a 410 mrs, que son 11.480 mrs y en la guarnición y correas, 29,5 enriques de a 20 quilates a 340 mrs, en que montan 10.030 mrs., hubo de menguas en la labor 1.125 mrs, costó la hechura, 5.000*» ¹⁴⁹.

En el alcázar de Alba existía una Armería en la que además de estas armas se irían depositando algunos de los objetos pertenecientes a los sucesivos señores y duques de Alba.

Finalmente, aunque no existan menciones explícitas, conviene hacer una referencia obligada a las armas de pólvora, bombardas, espingardas, etc.

Distintas fuentes aportan noticias muy interesantes sobre existencia de armas de esta clase. Durante la década de los setenta como mínimo, hubo varios oficiales, bombarderos les llaman las fuentes; maestre Juan Bretón, Juancho, Perucho; todos ellos disfrutando de elevados salarios, y cuya obligación consistía en la fabricación y utilización de estos artefactos. No cabe duda que el duque don García poseía un buen parque artillero, que tuvo ocasiones de intervenir en las acciones bélicas del momento ¹⁵⁰.

Los cometidos de estos oficiales eran de dos tipos claramente diferenciados; de una parte funciones militares que ya se han mencionado, y de la otra, todo lo referido a la construcción y mantenimiento de piezas.

¹⁴⁸ A tal efecto, ordenó el gasto de 354.000 mrs en la compra de 40 arneses y 30 pares de cubiertas, que serían pagados a lo largo de ese año y el siguiente, al comerciante milanés Polo Onjegardo (L.M. 99), o durante 1475 y primeros meses de 1476, otros 369.460 mrs. al mercader Melchor Cataneo, que llevó armas de Valladolid a Alba, con dos carreteros y en total dedicó al viaje de ida y vuelta y a la estancia en la villa señorial, armando a la gente, 46 días.

¹⁴⁹ Libro Maestro, 206.

¹⁵⁰ Así, la noticia del sueldo de sus artilleros en los días que sirvieron acompañando la artillería a Medina del Campo en 1475 (L.M. 304-5); el episodio relatado por la Crónica real del infructuoso ataque del Rey de Portugal al convoy artillero del duque cuando se dirigía a principios de 1476 al cerco de Zamora, o la carta del conde de Feria, acusando recibo del préstamo de varias piezas artilleras, cedidas por don García de Toledo.

De este último aspecto pueden mencionarse algunas noticias; así en 1473 aparecen realizando unas puertas de red de hierro en el alcázar de Alba; en 1476 ordenando el duque la construcción de dos medias lombardas de cuatro palmos y de una arroba de piedra de tiro; y apenas una semana después, entregando dos cerbatanas con las que habían hecho una demostración ante el duque, con destino a la fortaleza de Almenara ¹⁵¹.

CONCLUSIÓN

Se ha presentado una panorámica de los Ingresos y Gastos correspondientes a los años transcurridos entre 1473 y 1479. Como conclusión general, no cabe duda que faltan datos que posibiliten afirmar con rotundidad que conocemos todos los gastos que se produjeron en estos años, pero en cualquier caso resultan muy esclarecedores para suponer cuáles eran aquellas partidas de gasto a las que los duques dedicaban sus preferencias.

Otra cuestión es la referida a la problemática de los Ingresos. Resulta imposible conocer la cuantía de los que podrían considerarse ordinarios, ya que todos los años van a documentarse ingresos extraordinarios, percibidos por una u otra causa, pero quizá en este caso puede aventurarse alguna conclusión, utilizando el mejor conocido de todos, que no es otro que 1478. En el citado año aparecen 10.524.622 mrs. de ingresos, de los cuales 5.900.000 pueden considerarse como extraordinarios, al corresponder a la venta de Babilafuente y a un Servicio de las villas, es decir, que los Ingresos ordinarios rondarían los 4.600.000 mrs. Sin embargo esta cantidad modesta, merece una matización, ya que fuera de ella quedan las rentas de las villas más importantes del estado señorial (parte de las rentas de el Barco, parte de Piedrahita, parte de Alba, Coria, Cinco Villas) o partidas tan notables como las procedentes de los arrendamientos de las ferias de Piedrahita y de Alba.

Como síntesis, y de los datos que conocemos, puede concluirse que de los siete años, e incluyendo lógicamente las cantidades correspondiente a trigo, cebada, vino, o animales, en 1474, 76, 77 y 79 los Gastos fueron mayores, pero sin olvidar que resultan en buena medida desconocidos los Ingresos procedentes de las rentas de las villas ¹⁵².

¹⁵¹ Las referencias, en, Libro Maestro, 43, 442 y 453.

¹⁵² Lamentablemente la falta de documentación de esta índole no permite establecer comparaciones válidas con otras grandes casas nobiliarias de la época. Álvaro de Luna, en 1453, año de

EL PUNTO DE LLEGADA

Después de una secuencia temporal bien conocida, correspondiente a la década de los setenta del siglo xv, se abre un largo período de tiempo, del que prácticamente desconocemos todo lo concerniente a la evolución de Ingresos y Gastos de la Casa de Alba. Sin embargo, nuevamente y después de muchos años un nuevo documento de excepcional interés va a suministrar noticias referidas al ámbito económico del estado señorial.

El día 8 de noviembre de 1531, compareció Juan del Portillo ante el corregidor de Alba de Tormes con una carta de poder general, otorgada por Fernán Álvarez de Toledo, flamante 3.º duque de Alba, y en virtud de ella, solicitó la autorización para efectuar Inventario de los bienes del finado don Fadrique de Toledo, petición que fue aceptada. Lógicamente los trabajos requirieron un tiempo, y finalmente el día 4 de enero de 1532 se otorgaba la escritura de Inventario ¹⁵³.

La parte final del documento, ciertamente voluminoso, trataba del estado de la hacienda del difunto duque en el momento de su fallecimiento, 19 de octubre de 1531, de acuerdo con el esquema tradicional de Cargo y Data. Al primero iban a corresponder los Ingresos de las rentas de sus villas y de la Hacienda real previstos para todo el año 1531, con un total de *16.694.896 maravedíes*, de los cuales, el día 18 de octubre tenía cobrados *13.126.473 mrs.* Además era acreedor de varias personas en otros *10.677.786 mrs.*, ¹⁵⁴ y quedaban en su Cámara *3.818.835 mrs.* Es decir, en el momento de su muerte dejaba *27.623.094 mrs.*, además de *4.805 fanegas y 7 celemines de trigo, 5.553 fanegas de cebada y centeno, 152 arrobas, 13 libras y 14 onzas de cera, 2.845 gallinas, 318 carneros, 304 perdices y 160 libras de lino* ¹⁵⁵.

su caída, disfrutaba de unas rentas que se acercaban a los 10.000.000 de maravedíes, sin duda alguna, la más alta de todos los nobles castellanos, considerando su importancia en la historia castellana, en, CALDERÓN ORTEGA, José Manuel. *Aproximación al estudio del señorío de Álvaro de Luna*. Tesis Doctoral Inédita. Madrid, UNED 1985. El profesor LADERO evaluaba las de los Stúñiga a mediados del XV en unos 4.000.000 de maravedíes, en, *Rentas condales de Plasencia*, en, *El siglo xv en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*. Barcelona 1982, 175, o las del duque de Medina Sidonia en 1509, bastantes años después de la época considerada, que sin embargo corresponden a una época delicada para dicho estado señorial, evaluadas en 10.938.901 mrs, en, NAVARRO SAINZ, J.M. *Op. cit.*

¹⁵³ La escritura de Inventario en ADA, C. 23 n.º 29.

¹⁵⁴ Eran estos deudores, diferentes recaudadores de sus alcances de 1530 con 2.040.956 mrs, 54 arrobas y 16 libras de cera; 5.000.000 mrs de juros atrasados; 1.036.830 mrs de una merced real; y de préstamos a dos personas, 2.600.000 mrs

¹⁵⁵ Los ingresos previstos eran, 4.862 fanegas de trigo, 2.782 de cebada, 1.644 de centeno,

En cuanto a la Data, es decir los Gastos de 1531, presentan una mayor complicación, ya que si bien los efectuados hasta el 18 de octubre son bien conocidos —8.173.587 mrs.—, no ocurre lo mismo con los gastos que hubieran correspondido al conjunto del año, por lo que únicamente puede hablarse de gastos previstos mínimos en base a ciertos situados, siendo su cuantía de 8.739.320 mrs. Además, el duque aparecía como deudor por una cuantía de 4.423.358 mrs.¹⁵⁶, es decir lo gastado hasta el 18 de octubre, se evaluaba en 12.594.945 mrs, a lo que habría que añadir el otro concepto tradicional de pagos en especie; 2.601,5 fanegas de trigo, 3.529 de cebada, 21 de centeno, 392 carneros y 99 arrobas de cera¹⁵⁷.

En relación a los componentes principales de Ingresos, de los 16.694.896 mrs de los ingresos ordinarios, 2.000.000 corresponden a los Juros de la Cámara y del Servicio y Montazgo, en tanto que el resto, 14.694.896 proceden de las rentas de sus villas.

En cuanto al Gasto de 8.173.587 mrs. hasta el día 18 de octubre, con ciertas dificultades, también pueden reconocerse las partidas tradicionales: Sueldos con 3.356.920 mrs., Despensa 2.130.628 mrs., Cámara 937.680, Limosnas y Mercedes 621.400 mrs., Obras, 145.609 mrs., y finalmente 966.700 mrs. pagados por el tesorero en una serie de conceptos, cuya naturaleza resulta desconocida.

De esta manera, se aprecia que en el momento de la muerte del 2.º duque don Fadrique de Toledo, su hacienda arrojaba un superávit de unos 15.000.000 de maravedíes dejándola ciertamente saneada en manos de su sucesor en el ducado. Sin embargo no conviene olvidar que esta situación había sido fruto de una bien meditada política de don Fadrique, austera con los gastos y alejado de los fastos cortesanos en los últimos años de su vida, tampoco que de esa cantidad ciertamente elevada, 5.000.000 de mrs. correspondían a deudas de la hacienda real, en ocasiones muy antiguas y cuya percepción debía realizarse siempre con gran retraso.

1.605 pares de gallinas, 374 carneros, 393 perdices y 200 libras de lino. Lógicamente no se incluyen en esta partida, pero sí en el estado de la hacienda compras de 600 fanegas de trigo y 1.782 fanegas de cebada efectuadas poco antes y también después de morir don Fadrique.

¹⁵⁶ De esta cantidad, 175.000 mrs correspondía a una deuda con el monasterio de San Leonardo; 1.421.000 mrs a los herederos de Rodrigo Portocarrero su yerno, de la dote de Leonor de Toledo, hija del duque; 1.764.000 mrs de las legítimas de sus hermanos Pedro y Enrique de Toledo, y 1.063.358 mrs. al mismo Pedro de Toledo. A cambio de ello, se pagaban al año hasta que fueran satisfechas 268.780 mrs en diferentes rentas.

¹⁵⁷ Los gastos previstos mínimos eran 2.674 fanegas de trigo, 3.581 de cebada, 26 de centeno, 392 carneros y 99 arrobas de cera.

Para finalizar solo resta considerar el lugar de los duques de Alba en el panorama hacendístico de los nobles españoles de su época. Afortunadamente en esta ocasión contamos con un excelente trabajo que informa pormenorizadamente de la evolución de las rentas de los nobles titulados españoles durante el siglo xvi. En 1530, se atribuía al duque de Alba una renta anual de 50.000 ducados (44.519 ducados para 1531 según el Inventario, al precio unitario de 375 mrs el ducado), lo que le convertía en el quinto noble más rico del reino, superado por los duques de Baena, Escalona y Frías, cada uno de ellos con 60.000 ducados; el de Medina Sidonia con 55.000, e igualado con el del Infantado ¹⁵⁸.

LA GESTIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Lógicamente la gestión de ambos conceptos aparece perfectamente relacionada.

En primer lugar el referido a la cuestión de los Ingresos, alguno de cuyos componentes se han tratado de forma individualizada. Representaban un papel transcendental los arrendadores y recaudadores de los diferentes partidos en los que estaba dividido el estado señorial ¹⁵⁹. La cuestión variaba algo cuando se trataba de ingresos extraordinarios, especialmente Servicios de las villas o percepción de ingresos procedentes de la hacienda real, en cuyo caso se nombraban personas específicas para estos cometidos, que podían ser los propios recaudadores o no.

En cuanto al gasto, eran muchos más los oficiales del duque con competencias en este ámbito. Los mismos recaudadores y arrendadores eran los encargados de satisfacer la mayor parte de los situados, en rentas de sus recaudamientos, sin embargo por motivos de agilidad, otros varios oficiales aparecen en la documentación efectuando pagos; lógicamente el primero de ellos el pagador del duque, pero también el Contador, secretario, despensero, receptores de los servicios, camareros, etc.

¹⁵⁸ ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio y SMÓN LÓPEZ, Mina. *Patronazgo real, rentas, patrimonio y nobleza en los siglos xvi y xvii: Algunas notas para un análisis político y socioeconómico*, en, *Revista Internacional de Sociología*, v. 45, 1987, 25-77, especialmente la pp. 50.

¹⁵⁹ Sobre estos oficiales en el ámbito de la Casa de Alba, Vid. CALDERÓN ORTEGA, J. M. La hacienda..., 67-73.

EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD

El control de la actividad de los oficiales era imprescindible para el normal funcionamiento de la hacienda y se concretaba de forma habitual en las rendiciones de cuentas. Las escrituras de nombramiento —muy abundantes durante el siglo xvi—, insisten reiteradamente en la obligación de rendir cuentas *cada y cuando les fueren requeridas*, y oficiales y fiadores se comprometían a darlas *según el estilo de la Casa*, siendo los contadores los responsables de tomarlas. Los mismos documentos mencionan los plazos —un mes después de cada tercio del año anterior—, aunque la norma parece haber sido siempre la contraria, dilatándose su cumplimiento. No obstante la impresión resultante es la de un funcionamiento razonablemente correcto del sistema, sin grandes sobresaltos, como dan a entender una serie de escrituras de finiquito; del despensero Rodríguez de la Monja en 1477 ¹⁶⁰, del repostero de la plata en 1478, de todo lo que había recibido desde 1475 ¹⁶¹, o del mayordomo del pan ¹⁶². En todos ellos se dice que pagaron sus alcances, siendo incluso muy frecuente que fueran acreedores del duque de Alba.

Sin embargo, no siempre la historia tuvo un final feliz. Existe constancia documental de algunas quiebras acaecidas entre recaudadores. Sin duda la más resonante se produjo en Coria, en la persona de Pedro González Vizcaíno, recaudador desde 1473 y que parece demostrar que el control de su actuación no había sido muy eficaz. Todo comenzó en 1477 cuando no pudo satisfacer un mandamiento de pago al corregidor. La máquina de control se puso en marcha con lentitud y hasta un año después no comenzaron a adoptarse medidas. En 1478 el duque don García otorgaba un poder a un vecino de Salamanca para tomar posesión de unas casas de Vizcaíno en la ciudad, y más tarde ordenaba cobrar del recaudador y su fiador las cantidades que debían desde 1474. Meses

¹⁶⁰ Se le hicieron cuentas cuando dejó de ser Despensero, ejerciendo únicamente ya como Recaudador de Alba. Alcanzó al duque en 37.959,5 mrs, además de ciertas arrobas de vino y fanegas de cebada, evaluado todo ello en 56.994 mrs. Al mismo tiempo, él era alcanzado en 25.387 mrs de ciertas fanegas de trigo. El duque ordenó al nuevo recaudador se cobrara la deuda en los maravedíes de su recaudamiento, *Libro Maestro*, 781.

¹⁶¹ La relación, completísima en, *Libro Maestro*, 953-62.

¹⁶² El día 1 de abril de 1474 se le ordenaba que vendiera 1.000 fanegas de centeno de su alcance del año anterior y comprara cebada para la despensa, en, *Libro Maestro*, 82, o aún más expresivo, el finiquito de cuentas de sus cargos de 1476 y 1477 en virtud del cual alcanzó al duque en 185 fanegas y 4 celemines de trigo y 1.861 fanegas, 10 cel., y 1 cuartillo de cebada, y en 7.655, 5 mrs, que se le pagaron, debiendo a su vez 133 gallinas y 79 carneros, en, *Libro Maestro*, 1032.

después nuevamente daba facultad para arrendar las citadas casas y poder obtener algún beneficio ¹⁶³.

En 1479 la donación de las propiedades que fueron de Vizcaíno en el lugar de Paradas informa que las acciones contra él no habían terminado. Poco después se intentaría vender sus casas de Salamanca, y finalmente una última noticia sobre este asunto menciona que el negocio continuaba con la pretensión de cobrarle 500.000 maravedíes ¹⁶⁴.

Nuevas informaciones van a suministrar datos de interés sobre quiebras en las que los protagonistas fueron recaudadores judíos. Así, Salomón del Sobrado tuvo dificultades en la Horcajada, que el duque intentó solucionar ordenando se le esperase, pero con la condición de trasladar su familia a Alba de Tormes, o un año después una quiebra acaecida a Samuel Elías en la renta de las heredades de Alba ¹⁶⁵.

Sin llegar a estos extremos dramáticos no eran extrañas las dificultades en la recaudación de rentas. Las noticias de los años 1473 a 1479, muy abundantes, informan de varias *esperas* a recaudadores y arrendadores. Normalmente suponían un aplazamiento de dos o tres meses en la rendición de cuentas cuando se trataba de arrendadores de rentas menudas ¹⁶⁶, no obstante cuando la gravedad era mayor, como las dificultades del recaudador de Villoria en 1479, el duque dispuso una espera siempre y cuando diera fianzas suficientes ¹⁶⁷.

NOTAS DE LOS CUADROS

Ingresos

(1) Fueron rematadas las rentas de las alcabalas de Gargantalaolla de 1475 a 79, por 75.000 mrs y 1/2 arroba de aceite, por 2.000 mrs de prometido, (L.M. 84)

(2) Arrendamiento de la renta de la carne y vino judiegos, hecha por 4 judíos de la aljama, hasta 1483, por 9.000 mrs. (L.M. 975)

¹⁶³ Las referencias, en, Libro Maestro, 676, 977, 1000 y 1081.

¹⁶⁴ Las referencias en, Libro Maestro, 1194, 1251 y 1298.

¹⁶⁵ Libro Maestro, 835.

¹⁶⁶ Por citar algunos ejemplos; en 1474 orden del duque al recaudador de Piedrahita para que esperase a Jacob del Sobrado en 8.000 mrs, en, Libro Maestro, 1095 o a Yento Subel, en, Libro.

¹⁶⁷ Libro Maestro, 1202.

(3) Confirmación del duque a los concejos de los lugares de la tierra, del arrendamiento que hicieron de las alcabalas, hasta el 31. XII. 1482, en precio de 163.000 mrs y 20 arrobas de cera cada año, (L.M. 269)

(4) Arrendamiento hecho por Yuçe Pinto, por 160.000 mrs y 160 carneros, hasta 1481 inclusive, (L.M. 602)

(5) A Juan Alfonso Ruano, recudimiento de las rentas de alcabalas, tercias, pechos y derechos para 1477 en 105.000 mrs y 6 arrobas de cera, por traspasamiento que en él hizo Abraham Cohen, (L.M. 527)

(6) Recudimiento a rabí Fray y rabí David, de rentas de alcabalas, tercias, pechos y derechos de Salvatierra por 243.000 mrs., 100 pares de gallinas y 4 arrobas de cera durante 4 años, (L.M. 569).

(7) Recudimiento a Rabí David de Castro de rentas de tercias, alcabalas, pechos y derechos por 3 años, hasta 1480 incluido, en 519.000 mrs y 700 gallinas y 2 arrobas de cera y 4 cuartilios de vino y 25 fanegas de trigo y 50 de cebada, (L.M. 612)

(8) Recudimiento hecho por rabí David de Castro, de la renta del servicio y montazgo de dicho puerto, desde San Juan de 1477 y se cumple en San Juan de 1478, por 215.000 mrs y 215 carneros, (L.M. 820).

Despensas

1473

(1) De estas 1.025 arrobas, se especifica el precio de 425 y 5,5 azumbres (88 arrobas a 30 mrs, 95 a 31 mrs, 115 y 5,5 azumbres a 30,5 mrs, 54,5 a 32 mrs y 72,5 a 40 mrs, en total, 13.757,5 mrs.

(2) Pese a que en dicho año se libraron 900 fanegas, en adelante siempre va a destinarse una cantidad constante, que desde 1475 corresponde al período comprendido entre los días de San Juan de cada año.

1474

(1) De estas 1.418 de trigo, se conoce el valor de las 218 libradas directamente para la despensa, a 106,77 mrs, que hacen un total de 23.199 mrs.

(2) A 102 mrs la fanega, que hacen un total de 1.650 mrs (L.M. 119)

(3) De los 310 carneros, 150 tienen especificado el precio: 17.250 mrs y 160 sin él.

(4) Todas tienen especificado el precio, a 1.000 mrs cada una (L.M. 136)

(5) La cantidad destinada al mantenimiento de la condesa Francisca de Toledo y de sus criados (10 hombres y 10 mujeres, es idéntica también a la del año 1477, por tanto la variación de las cantidades durante otros años, se debe a la pérdida de los asientos respectivos, y su descripción pormenorizada, en, (L.M. 189).

1475

(1) De las 260 cántaras, 150 tienen especificado el precio, igual a 15.000 mrs, y 120 sin ella.

1476

(1) De los 155 carneros, 100 tienen especificado el precio; 13.500 mrs, y 55 sin él.

1477

(1) De las 2.928 fanegas de trigo, 116 con especificación, igual a 13.380 y 2.812 sin ella

(2) De las 4.105 f. de cebada; 503 con especificación, igual a 40.214, y 3.602 sin ella

(3) De los 929 carneros, 773 con especificación igual a 100.967 y 176 sin ella

(4) Los 10 puercos, a 250 mrs cada uno

(5) Las 5 vacas a 840 mrs cada una

(6) Nueva descripción de los gastos de las 20 personas de la condesa, en, (L.M. 749-50)

1478

(1) De los 4.001 fan. y 8 cel. de trigo, 646 y 8 cel, con especificación, igual a 63.850 mrs

(2) De los 6.445 y 6 cel de cebada; 799 con especificación, igual a 32.370 mrs

(3) De las 647 arrobas de vino, 139 con especificación, igual a 48.727 mrs

(4) De las 881 cántaras de vino, todas ellas con especificación, igual a 27.494 mrs.

(5) De las 7 arrobas de vino blanco, todas con especificación, igual a 560 mrs.

(6) De los 511 carneros, 338 con especificación, igual a 48.727 mrs

(7) De los 17 puercos, todos con especificación de precio, igual a 7.500 mrs

(8) De las 173 vacas y bueyes, 100 con especificación, igual a 93.492 mrs.

1479

(1) De los 1.297 carneros, 841 con especificación, igual a 101.848,5 mrs

(2) De los 20 puercos, todos ellos con especificación de precio, igual a 8.708,5 mrs

(3) De los 71 vacunos, 51 con especificación, igual a 61.164 mrs.

Gastos Suntuarios

1473

(1) Se pagaron a pedro López de Calatayud, vecino de Valladolid, 135.840 mrs de ciertos paños, entre ellos, 19.800 de 22 varas de aceituní negro, 24.640 de 3,5 varas de raso negro bordado, 11.000 de 10 varas de grana colorada, 15.000 mrs de 2 varas de venticuatrén negro., (L.M. 47-48)

(2) Se compraron el 28 de noviembre a Pedro García de Medina, 61 martas cibelinas por las que se pagaron 18.300 mrs (L.M. 49)

(3) Se pagaron 320 mrs por 20 cajas de confites a 16 mrs, la caja, 860 mrs de 10 cajas de diacitrón a 86 mrs; 340 mrs de 1 arroba de almendras y 780 de 0,5 arrobas y 0,5 libras de azúcar valenciano (L.M. 19-20)

(4) Se pagaron a Fernando de Toledo, joyero, 1.400 mrs por 3,5 libras de benjuy y 400 mrs de 2 libras de estoraque (L.M. 25), y a Juan Tocón el 25 de noviembre, 9.600 mrs de 3 onzas de ámbar, 5.400 de 0,5 onzas de almizcle.

(5) 110.000 mrs de una cámara de verdura en que hay 4 paños con sus goteras, una antepuerta y 12 cojines y 2 paños de la Historia de Jafé (L.M. 49)

(6) el 26 de junio a Alonso Haxer, 320 mrs de 2 libras de canela, 250 mrs de 2 libras de pimienta y 350 mrs de 0,5 libras de azafrán (L.M. 19)

1474

(1) De ellos, 720 mrs de 4 libras de clavos; 750 mrs de 1,5 libras de azafrán; 1.567 de 1,5 arrobas y 10 libras de azúcar; 300 mrs de 3 libras de pimienta, (L.M. 142-3)

1475

(1) Corresponden a gastos realizados con motivo de las famosas Justas, glosadas por cronistas y poetas, celebradas a comienzos del mes de abril, y de esta cantidad, puede mencionarse un gasto de 15.663 correspondientes a la compra de 3,3 varas de brocado (L.M. 269)

1476

(1) De ellos, se pagaron al mercader Polo Ondegordo, 300.000 mrs en cuenta de unas sedas y brocados (L.M. 628)

(2) 5 pares de estriberas enteras de jaez a 2.400 mrs cada par y 5 sillas ginetas, 3 de ellas a 750 mrs y las otras dos, a 800 mrs (L.M. 492)

(3) De la compra de 960 vellocinos de lana (L.M. 460)

1477

(1) Compra a Álvaro de Medina, mercader, de 163.680 mrs de ciertas pieles; 139.500 mrs de 155 martas cibelinas a 900 cada una; 11.280 de 188 armiños a 60 mrs cada uno, y 12.900 de 430 grises a 30 mrs cada uno (L.M. 561-2)

Además se dió a Polo, mercader, 20.000 mrs de 400 armiños y 17.500 de 700 grises, a 25 mrs cada uno (L.M. 589-90)

(2) Esta cantidad corresponde a la mitad de la dote asignada a Mencía de Toledo, hija del duque, para su matrimonio con Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, que se le dió en paños, tapicerías, aforros, estrados, capilla, hechura y aparejos y cosas de la despensa y cocina (L.M. 731-39), y una parte de ella se publica en la obra de Rodriguez Villa

(3) De ellos, unos 50.000 mrs corresponden a una silla muy rica con adornos, estriberas, etc, que se compró en Sevilla para el duque (L.M. 713)

1478

(1) De esta partida, destacan 25.320 mrs de 4 camisas

(2) El 12 de octubre se pagaron 300 mrs por una redomilla de aceite de azahar, 150 por 10 redomillas de aceite de estoraque, 150 mrs por 10 redomillas de aceite de Alejandría y otros 150 mrs de aceite de romero.

1479

(1) Lo elevado de esta partida viene motivado por una cuenta que dió el 17 de julio el mercader Polo, en la que se contiene una relación muy completa de paños, brocados, etc que entregó en Alba el mismo día, por valor de 947.121 mrs (L.M. 1275-78)

Plata, Oro y Joyas

1473

(1) De esta cantidad, 30.000 mrs corresponden al empeño que se hizo por parte de la condesa Mencía a Juan Mirón, de 2 servillas, una de 12 marcos menos 1/ real y otra de 10 marcos y 5 onzas, para su casamiento. El dicho Mirón devolvió las servillas y el duque ordenó se le entregase un coto cerrado en término de Salvatierra (L.M. 28)

1474

(1) Destaca el desempeño de un cinto de oro de 6 marcos que se había entregado a Melchor Cataneo, comerciante italiano, en cuenta de una deuda de 50.000 mrs, (L.M. 124)

(2) De ellos, 52 castellanos y 1 marco de plata que se entregaron a Yudá, platero, para hacer una obra en sucesivas entregas, el marco a 1.900 mrs y de los castellanos, 10 a razón de 420 mrs y los otros 42 a 430 mrs, (L.M. 112-24)

1475

(1) Se desempeñó una fuente de plata, en poder del cabildo de la iglesia de Toledo, de una deuda del conde Fernán Álvarez de Toledo, a un canónigo. La fuente pesaba 64 marcos y tenía 18 figuras. Además el duque dio al cabildo 4.805 mrs de tributo en las tiendas nuevas (L.M. 272)

1476

(1) De ellos, la compra de 3 tazas que pesaron 2 marcos menos 2 reales, a razón de 2.000 mrs el marco, con un total de 3.940 mrs (L.M. 472)

1477

(1) De estos mrs., se mencionan perfectamente relacionados, el desempeño de 41.610 mrs en ciertas piezas de plata en poder de gentes dispares, como un vecino de Salamanca, un capellán de la duquesa o incluso, un pescador de Alba, (L.M. 763)

(2) De esta cantidad, destaca una compra que se hizo en Valladolid de 30 marcos, 7 onzas y 6 ochavas de plata quebrada, a 1.910 mrs. el marco = 68.700 mrs, para dorar esta plata se gastaron 8.560 mrs de 19,5 excelentes de oro a 440 mrs cada uno; 8.671 mrs de labrar dicha plata; 616 del gasto de traer la plata de Valladolid a Alba, y finalmente, 90 mrs a un platero que estuvo 2 días pesando y dorando dicha plata (L.M. 630-2)

1478

(1) Aunque no se mencionan precios, es muy interesante una relación pormenorizada de toda la plata que se entregó al copero desde 1475 (L.M. 908-910), y la forma en que éste gastó la plata (L.M. 953-62)

1479

(1) Es muy interesante la mención de la compra a Pedro de Vigil, platero de Segovia, de una cadena de oro de 30 eslabones, de 14,5 marcos de oro, equivalentes a 739,5 castellanos, de los cuales 252 se pagaron a 480 mrs y los otros 487,5 a 485 mrs; en total 357.397,5 mrs y con una ley de 23,5 quilates. Además se mencionan las menguas al labrar la cadena, a razón de 3/4 de castellano por cada marco, igual a 5.274 mrs, y por la hechura a razón de 0,5 castellanos por cada marco, equivalentes a 3.516 mrs, (L.M. 1205-6)

Mercedes

1473

(1) El duque dió 44.000 mrs. de merced a 6 escuderos que perdieron sus caballos en servicio del duque, en Castronuño (L.M. 52)

1474

(1) Entre los que percibieron mercedes del duque, van a aparecer personajes bien conocidos de la historia castellana; así Alonso de Quintanilla, 20.000 (L.M. 134); el doctor Rodrigo Maldonado de Talavera, 60.000 (L.M. 139); ó 3.000 al cronista Diego del Castillo (L.M. 204), además, 400 gallinas, 200 a Juan de Bazán (L.M. 178) y 200 para la mesa de la condesa Francisca de Toledo (L.M. 190)

(2) Muy posiblemente, y coincidiendo con el ambiente que se vivía, el duque mostró una enorme generosidad en las ayudas a oficiales y caballeros de acostamiento; así al Comendador Lodeña, 30.000 en 1474 (L.M. 109), a Juan de Herrera de ayuda de costa, 10.000 (L.M. 130), a Palomares, de casamiento 15.000 (L.M. 133), a su corregidor Arias Pardo, 30.000 (L.M. 135), a la mujer de Gómez de Anaya, 55.000 para el casamiento de su hija (L.M. 175), a Ordoño de Villazán, 40.000 (L.M. 199).

(3) De esta cantidad, pueden destacarse los 8.000 mrs entregados a la iglesia de Santa María para pintar el claustro (L.M. 189); 10.000 para comprar oro para el retablo y otros 10.000 para la pintura de dicho retablo, de San Leonardo de Alba de Tormes (L.M. 195)

(4) Merced a Pedro de Barrientos, de la villa de Pas, (L.M. 75)

1475

(1) El 9 de agosto, el duque apartó el lugar de Villacomer de la jurisdicción de la villa de Naharros del Castillo, la elevó a la categoría de villa, ordenando que fueran partidos términos, y ese mismo día hacía merced de la nueva villa a Pedro de Cárdenas (L.M. 291)

1476

(1) De ellos, 20.000 a Pedro de Barrientos, en rentas de San Felices (L.M. 399)

(2) A Fernán Centeno 35.000 mrs de un caballo; en total dicho año regaló 5 caballos y 3 mulas

(3) De ellos, 2.000 a Gonzalo de Ávila, Señor de Villatoro (L.M. 385)

1479

(1) De ellos, se pagaron 89.000 mrs a ciertos curas y clérigos de villas del duque (L.M. 1096)

Gastos Varios

1473

(1) El préstamo, a Diego de Segovia (L.M. 5)

(2) La arroba de trigo a 45 mrs y la de cebada a 30 (L.M. 39)

1474

(1) Se menciona la compra de 6 esclavos a un judío portugués 2 de ellos por 30.000 mrs (L.M. 78); a Alonso Enriquez otro por 100 fan. de trigo (L.M. 83), y a otro judío portugués la compra de 2 esclavos y una esclava, cuyo valor no se especifica (L.M. 125)

(2) En la fortaleza del Barco a cargo del alcaide Juan de la Peña, durante los 8 primeros meses de 1474, hasta que dejó de ejercer dicho oficio (L.M. 180)

(3) A 2 esclavos negros, a razón de 6 mrs cada día por cada uno (L.M. 191)

(4) El importe total de la compra, era de 1.080.000 mrs, pero dejó debiendo hasta 1478, 511.310 mrs y en garantía dejó empeñadas en Barrientos diversas joyas, cuya relación se encuentra en (L.M. 105)

1475

(1) Este dinero corresponde a la compra del duque, a Pedro Guera de la heredad de Mijalvín, que años antes vendiera su padre, el conde don Fernando, al citado (L.M. 304)

1476

(1) De ellos, 9.680 corresponden a los derechos del sello por la merced de San Felices (L.M. 425)

1477

(1) De ellos, 80.000 mrs de una deuda a Fernán Martínez del Río (L.M. 656)

(2) Los 8.000 mrs se libraron en Torrecilla, para comprar cebada

(3) Se mencionan en esta partida, varios mesoneros de Alba, que tuvieron huéspedes alojados en sus posadas, con motivo de las bodas de la duquesa de Alburquerque (L.M. 649-50)

(4) Sueldos de 2 acemileros que fueron a Cuéllar con la duquesa de Alburquerque, con 4 acémilas, llevando parte de su equipaje, (L.M. 766)

(5) Tenía a su cargo la despensa Juan Rodríguez de la Monja, hasta el 20 de abril de 1477

1478

(1) Lo elevado de esta cantidad se justifica en los 511.310 mrs que ordenó pagar a Pedro de Barrientos de la compra de Torralba, o los 326.000 que hubo de devolver al tesorero de la reina de un préstamo para desempeñar las joyas que la reina había entregado en garantía del pago de los 2.000.000 mrs por la cesión de la Mota (L.M. 803 y 805), además de 50 fan. de trigo y 100 cántaros de vino

(2) Se menciona la compra de 2 esclavos por los cuales se pagaron 7.000 a 3.500 mrs cada uno (L.M. 910 y 970), así como un libramiento para comprar un esclavo y una esclava (L.M. 970)

(3) 72 fan. de trigo que costaron 12.080 mrs y 172 fan., 16.696

(4) Para proceder a la provisión de la citada fortaleza, el duque ordenó hacer cecina con 2 terneras, 8 carneros y 24 pechos (L.M. 1036)

(5) Merced de los Reyes al duque, para armar una carabela y enviarla a la mina de oro, de hasta 45 toneles y además merced del quinto del Rey, de lo que trajera la carabela (L.M. 807)

Obras

* Esta misma fuente ha sido utilizada por E. Cooper en su obra clásica «Castillos señoriales de Castilla», al tratar sobre Granadilla, Coria y San Felices. El autor estudió preferentemente las circunstancias arquitectónicas de las construcciones y la organización de las obras, por lo que no es necesario incidir sobre ello. En cualquier caso, no estamos de acuerdo con él en las cantidades que asigna a las obras de cada uno de los lugares, por lo que se utilizan las cantidades que hemos establecido.

1473

(1) Además 20 fan. de trigo 550 carretas de piedra, 3 maromas y 15 cargas de madera

1474

(1) Además 20 fan. de trigo, 20 de cebada, 8 arrobas de vino y 50 marcos de plata que se empeñaron

1475

(1) Además, 60 fan. de trigo, 85 de cebada y 70 arrobas de vino

1476

(1) De esta cantidad, 2.905 corresponden a obras en la botillería (L.M. 383); 22.200 para la caballeriza (L.M. 383) y otros 23.000 a Machín, cantero, para obras en la citada caballeriza (L.M. 383)

(2) Cantidad destinada al reparo de la capilla (L.M. 448)

(3) Además, 3.000 fan. de cal

1477

(1) De ellos, 12.500 mrs para el reparo de los caños de la fuente (L.M. 656)

1478

(1) Parece que dicho año comenzó el impulso definitivo para la construcción de la casa - palacio de Abadía, que tanta fama tendría en el futuro

1479

(1) También las casas de Gajates adquieren una gran impulso, con numerosos mandamientos de pago destinados a este fin, a lo largo de todo el año.

Animales

1473

- (1) Precio de una mula para el duque (L.M. 13)
- (2) 5.000 mrs para acabar de pagar un caballo (L.M. 24) y 7.000 de otro caballo que se tomó a Alonso González de Armenteros (L.M. 58)
- (3) 1.000 a Juan de Blasconuño por un neblí (L.M. 45); 1.950 a un cazador de 13 cigüeñas que mató un halcón del duque (L.M. 14) y los otros 600 a 2 rederos por traer 2 halcones (L.M. 23 y 25)

1474

- (1) Corresponden a la compra de 4 caballos
- (2) Compra de 5 acémilas
- (3) Se pagaron 800 mrs a 2 rederos por traer 2 halcones y a Juan de Blasconuño, 1.000 por otro halcón (L.M. 213)
- (4) Se mencionan 5 azores, uno de ellos costó 4.000 (L.M. 192); otros 2 1.000 (L.M. 132), otro 600 (L.M. 194) y finalmente se menciona el gasto de un viaje a Portugal por un azor (L.M. 86)
- (5) Se pagaron las 3 fan. de trigo por la compra de una galga (L.M. 172)
- (6) Del reparo del palomar y de la compra de 30 fan. de yeros a 50 mrs cada una (L.M. 216)
- (7) Con carácter general, cada pavo consumía 1 fan. de trigo al año

1475

- (1) Compra de 5 caballos; 3 de ellos costaron 60.000 y otros 2 a 20.000 cada uno
- (2) De la compra de un azor (L.M. 325)
- (3) Los 4.000 mrs corresponden a cosas de la caballeriza sin especificar (L.M. 339) y las cantidades de trigo y cebada al gasto de la caballeriza durante febrero y marzo (L.M. 245)

1476

- (1) Se compraron 3 mulas; una para Gutierre de Toledo, en 10.000 (L.M. 373), otra a don Fadrique en 12.000 (L.M. 375), y finalmente la compra de otra mula por la que se pagaron 15.500 (L.M. 387)
- (2) 4.000 mrs que se dieron al paje Cortés para comprar halcones (L.M. 435); 425 que se gastaron en mantenimiento de halcones (L.M. 624)

y finalmente 300 mrs y 4 fan. de trigo que se dieron a Juan Sánchez por un borní (L.M. 419)

(3) Corresponden a la captura por parte de los rederos de 21 gavilanes, a razón de 45 mrs cada uno (L.M. 432)

(4) 20 capirotos a razón de 60 mrs la docena (L.M. 532)

(5) De los 21.209 mrs, 14.709 corresponden a gastos de la caballeriza sin especificar; 6.500 al fatigo anual de cosas de los 10 caballos de la caballeriza (L.M. 450) y de la cebada 111,5 fan. de lo que se compró para proveer a la caballeriza y 849 del gasto anual desde 8 de septiembre de 1476 al 8 de septiembre del 77 (L.M. 450)

(6) Se compraron 2 toros a razón de 2.000 mrs cada uno, para ser corridos en Fuentesauco (L.M. 444) y el otro que se compró en Piedrahita (L.M. 472)

1477

(1) 2 mulas a 12.000 mrs cada una (L.M. 718-719)

(2) 2 caballos por los que se pagaron 20.000 mrs (L.M. 708) y otro caballo por el que se pagó 17.250 mrs (L.M. 776)

(3) Se compraron 4 acémilas

(4) De esta cantidad, 3.450 mrs por un halcón (L.M. 777) y 2.100 mrs por 3 pollos de halcón (L.M. 625)

(5) Para ser corridos el día de San Juan

1478

(1) De esta cantidad, 36.000 mrs se pagaron por una mula (L.M. 905)

(2) Se compraron 4 acémilas en Carrión de los Condes, Amusco y Villasirga, y se entregaron 3 de ellas al acemilero mayor y 1 al caballerizo, relacionándose además gastos de albardas, herraduras, etc (L.M. 847-8)

(3) Mención de 4 halcones con sus precios

(4) Mención de 2 azores que se compraron en Tubia en la Rioja con la costa y gastos del viaje para recogerlos (L.M. 937-8)

(5) Mención de 13 gavilanes a 45 mrs cada uno y lo que se pagó a los rederos (L.M. 980)

(6) 15 fan. de yeros para el palomar a 140 mrs cada una (L.M. 815)

1479

(1) De esta cantidad, 69.350 mrs corresponden a lo que se dió al paje Pantoja para comprar halcones (L.M. 1235)

Armas

1473

(1) 1.200 mrs a la mujer de Juan de Alba, de un arnés trenzado que perdió su marido en la batalla de Alcántara (L.M. 31)

1474

(1) De estos maravedíes, 183.600 corresponden a una parte del pago de 40 arneses a 6.600 mrs y 30 pares de cubiertas a 3.000 mrs, total 354.000 mrs, y los 170.400 mrs habían de pagarse durante 1475 (L.M. 99)

(2) Corresponde a la pólvora y pelotas de hierro que se gastaron en el cerco de Sieteiglesias (L.M. 88)

(3) De esta cantidad, 27.635 corresponden a una espada rica que se trajo al duque, cuyas características y adornos se relacionan de forma muy pormenorizada (L.M. 206)

1475

(1) De la compra de 20 quintales de hierro a 420 mrs el quintal y de 6 libras de acero a 10 mrs (L.M. 320)

1476

(1) Solo se describen unas pocas armas de todas las que se compraron a Melchor, por ejemplo, 2 pares de cubiertas pintadas de carmesí, ricas, que costaron 12.800 mrs; 2 pares de cubiertas pintadas comunes, 7.480 mrs; paveses, arneses, plumas, pero en cualquier caso, Lope de la Cañada, criado del duque, estuvo en Alba 46 días armando a la gente con dichas armas (L.M. 404-5)

(2) Se describe pormenorizadamente el viaje que hizo Soto, criado del duque, a Calatayud con el objeto de comprar ballestas y capacetes, y a tal efecto compró 5 capacetes, que costaron 50 florines = 12.155 mrs, 8 cureñas, 5.505 mrs, fundas, estribos y demás cosas necesarias para armar las ballestas, así como los gastos de camino, portazgos, cambio de moneda, etc (L.M. 590-1)

1477

(1) En 2 de ellas se especifica su valor, 3.137 mrs

1478

(1) De esta cantidad, 5.790 mrs corresponden a 20 pares de corazas, 6 pares a 295 mrs cada una; 8 pares a 285 mrs; 3 pares a 300 mrs y 3 pares a 280 mrs, todas ellas guarnecidas en cuero negro (L.M. 1056)

(2) De esta cantidad, se puede destacar 2.192 mrs de 1 quintal y 57 libras de salitre; 1.876 de la misma cantidad de azufre; 1.400 de 70 docenas de almacén mayor y 1.250 de 125 docenas de almacén menor (L.M. 1056)

1479

(1) Corresponden a compras de pertrechos para la fortaleza de Miranda del Castañar: 2.000 mrs de 6 cascacos de cubas, 1.450 de 15 fan. de harina; 1.000 de 2 tinas para la harina; 500 de una tinaja buena, 2 camas y un escabel de estrado, 2.500 de ballestas de cuero y 1.000 de 5 espingardas (L.M. 1194)

Cera

1474

(1) Se compraron a la mujer de Juan García, 71 libras más 3 cuartillos de los cuales, 48 libras y 3 cuartillos eran de cera hecha y 23 de cera, a razón todos ellos de 37 mrs. la libra (L.M. 141)

(2) Aunque posiblemente no sea este el lugar más apropiado para incluir dicha partida, se ha incorporado al haberse hecho el pago a Juan de Valladolid, cerero del rey (L.M. 175)

1475

(1) De las 23 arrobas, 17 se compraron a razón de 850 mrs la arroba y 6 sin especificar

1477

(1) 69 arrobas y 15 libras de las cuales, 2 a 1050 mrs; 21 arrobas y 17 libras a 1.000; 15 arrobas y 9 lib. a 950; 3 y 21 a 909, y 26 arrobas y 18 libras sin especificar

1478

(1) De las 62 arrobas y 2 libras; 3 arrobas y 5 libras a 900 mrs la arroba, las demás sin precio

1479

(1) Sin especificar los precios

La Mesa del duque

1473

(1) 2.170 mrs de camuesas; 200 de 100 libras de uvas; 380 mrs de 720 limones; 400 mrs de 24 melones y 655 mrs de traerlos

1474

(1) Normalmente la libra de truchas va a costar 10 mrs, enviadas siempre por el recaudador de el Barco, que en ocasiones serán empanadas, incluyéndose siempre los gastos de envió

(2) De estas 65 fanegas de trigo candeal, 20 con especificación de precios, igual a 2.150, y 45 sin ella

(3) Esta cantidad corresponde a 2 arrobas y 6 libras de alcaparras, a 100 mrs la arroba

1475

(1) En total se compraron para la mesa del duque, 54 pares de per-dices, de los cuales se especificaba su valor para 31,5 pares, 24,5 a 15 mrs y 7 pares a 16 mrs cada uno. En todos los casos se incluye el coste del envió, habiendo sido enviadas todas ellas por el recaudador de el Barco

1476

(1) Corresponde a 77 libras de congrio fresco a 12 mrs la libra (L.M. 533)

(2) Se compraron 200 fan. a razón de 85 mrs cada una, total 17.500 mrs (L.M. 476-7)

(3) Son 16 arrobas a 32 mrs, más 480 mrs de gastos de transporte (L.M. 372)

(4) 8 platos grandes, verdes y blancos, 6 pequeños, 48 escudillas verdes y blancas, 48 plateles, 10 jarros, y 6 vinajeras, todo ello verde y blanco, que se entregaron al copero y botiller (L.M. 385)

1477

(1) De esta cantidad, por ejemplo, 2.800 mrs de 2 quintales de pescado, 2.000 mrs de un quintal de congrio, 2.600 mrs de 3.000 sardinas arenadas; 800 mrs de 2 liazas de pulpo; 520 mrs de 48 besugos salados (L.M. 595); 1.045 de 23 lampreas a 35 mrs cada una y 240 de la costa (L.M. 623), o 1.890 mrs de 180 libras de pescado fresco (L.M. 633)

(2) Las 16 fanegas de candeal se compraron a 120 mrs, igual a 1.920 (L.M. 777)

(3) 22 cántaras de vino de Madrigal a 145 mrs y 22 arrobas a 115 mrs, con los correspondientes gastos de transporte, miaja, portazgos, etc, (L.M. 604)

(4) Por ej., 200 mrs de 40 cabezas de cardos (L.M. 634); 80 de 160 manojos de espárragos (L.M. 609)

(5) 8 quesos a razón de 30 mrs cada uno (L.M. 610)

(6) 75 conejos; 48 a 12 mrs y 27 a 8 mrs

1478

(1) Por ej., 450 mrs de 2 arrobas de higos a 150 mrs y 150 de 50 servillas para traerlos; 200 de un cofre de pasas, 75 mrs de 300 limones ceutíes y 35 del barril; 60 de 120 naranjas; 370 mrs de 3 cel. de aceitunas, con 2 barriles (L.M. 843)

(2) Por ej., 12.315 mrs que se distribuyen; 7.500 de 50 docenas de lenguados; 2.170 de 70 docenas de acedías; 12 barriles en que vinieron y lo necesario para escabechar los pescados, 2.645, comprados en Huelva (L.M. 844)

(3) 3 arrobas de vino añejo a 160 mrs

(4) 5 arrobas de vino blanco a 68 mrs y gastos de transporte (L.M. 913)

1479

(1) 5 arrobas de vino tinto a 45 mrs y el gasto de traerlo (L.M. 465)

(2) 8 cántaros de vino blanco a 120 mrs y 300 mrs de 2 cueros en que lo trajeron (L.M. 1288)

INGRESOS

Años	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479
Juros							
• de Medina	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
• de Salamanca	236.000	236.000	236.000	236.000	236.000	236.000	236.000
• de la duquesa, en Salamanca	180.000	180.000	180.000	180.000	180.000	180.000	180.000
Total Juros	1.049.000	1.049.000	1.049.000	1.049.000	1.049.000	1.049.000	1.049.000
Merced en feria de Medina	250.000	450.000					
Libramientos reales							
• en pecheros de Medina	1.500.000						
• Alc. y tercias de Medina		1.600.000					
• Pec. y mon. Ob. Zamora	249.500	249.500		200.000			
• Pec. y mon. de Salamanca	250.000	250.000	500.000				
• Id. id. de Medina	200.000	200.000					
• Id. Obispado Salamanca		125.000					
• Id. id. Cáceres						72.006	
Arrendam. heredades	39.000		164.900	60.000			
	100 t ^o , 200 c ^a	925 t ^o , 625 c ^a	135 t ^o y c ^a				
	168.000		346.000	150.000	1.422.025	3.744.000	
Ventas (villas y heredades)							
Empeños de villas					700.000		
Empeños de plata			558.605	100.000	25.920	98.140	
Préstamos al duque			1.144.060	70.000	175.210	452.134	
Sueldos del duque			1.100.000	210.000	80.006	83.250	53.250
Compensa. entrega de La Mota			1.199.280			800.720	
Cobro de deudas	50.000	47.140				158.525	558.100
Cobro de condenas		2.000	23.000	131.450		107.600	13.000
Servicio de las villas	671.000	100.000	1.406.751	285.000	10.000	2.156.000	13.125
Rentas de las villas							
Gargantalaolla, Torremenga y Pasarón			75.000	75.000	75.000	75.000	75.000
• alcabalas (1)							

INGRESOS (continuación)

Años	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479
<ul style="list-style-type: none"> • rentas, pechos, derechos • Rentas carnicería • Libram. en rentas 		266.755	47.070	76.000	42.758 32.655	15.200	130.000
El Barco		8.000				9.000	9.000
<ul style="list-style-type: none"> • Renta de Varo y Peso • Alcabala carne (2) • Renta de Cuatropea • Libram. en rentas 		148.700	645.695	478.468	406.782	133.590	386.482
Piedrahíta				163.000	163.000	163.000	163.000
<ul style="list-style-type: none"> • rentas de alcabalas (3) • Renta de la Cuatropea (4) • Renta Cuatropea feria • Renta de la escribanía • libram. en rentas 	113.800	325.354	642.532	478.468	598.844	455.560	741.038
Villoria y Babilafuente				105.000	34.640	81.000	48.707
<ul style="list-style-type: none"> • Rentas, pechos, derechos (5) • Libram. en rentas • Villoria, desde 1478 	68.000	6.666					
Salvatierra				295.355	243.000	243.000	243.000
<ul style="list-style-type: none"> • Rentas, pechos, derechos (6) • Libram. en rentas 	56.137	266.225	214.429		85.001	105.953	58.109
San Felices				20.000	54.500	137.457	364.057
<ul style="list-style-type: none"> • Alc carne, paños y noveno • Libram. en rentas 					14.654		
Granada				800.982	519.000	519.000	519.000
<ul style="list-style-type: none"> • Rentas, pechos, derechos (7) • Libram. en rentas 	566.810	916.430	180.543	800.982	661.784	519.000	580.374

INGRESOS (continuación)

Años	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479
Alba							
• Renta del alguacilazgo						25.000	8.000
• Portazgo y leña							877.610
• Libram. en rentas	119.025		207.170	569.198	269.275	426.079	
Coria							
• Libram. en rentas	410.366	1.387.454	521.860	547.011	294.241		608.739
Cinco Villas							
• Libram. en rentas		60.000		20.000	15.710		375.121
Arrendam. ferias Piedrahita		306.883					
Id. id. Alba			163.282				
Id. Servicio y Montazgo de Abadía (8)							115.000
Totales	5.760.638 100 t 200 c^a	7.662.407 925 t 625 c^a	10.142.464 135 t y c^a	5.419.464 240 t y c^a	5.745.067	10.524.622 215.000	5.019.581 220.000

SUELDOS

Años	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479
Pago de gentes de armas	248.060	578.476	640.859	60.160	126.827	148.198	52.295
Acostamientos	223.356	1.800.633	710.922	1.451.784	672.397	426.680	173.794
Sueldos de oficiales y criados (raciones, quitaciones, mantenimientos, vestuarios, etc...)	297.443 47 tº	420.590 389 tº, 91 cª	239.482 726 tº, 223 cª, 25 ter.	476.752 555 tº, 189 cª, 30 ter.	474.895 185 tº, 27 cª	322.118 206 tº 210 cª	323.921 147 tº, 25 cª
Sueldos de viajes de oficiales		14.090	6.010	19.749	32.283	22.055	16.190
Socorros (en cuenta de sueldos)	51.200	30.500					
Totales	820.059 47 t	2.844.289 389 t, 91cª	1.597.353 726 t, 223 cª, 25 ter.	2.008.912 555 t, 189 cª, 30 ter.	1.306.402 185 t, 27 cª	919.051 206 t, 210 cª	566.200 147 t, 25 cª

LAS DESPENSAS

Años	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479
Despensa del duque García	469.280	715.830	393.012	482.886	1.295.636	1.380.538	955.563
— trigo	1.200 fan.	1.418,5 (1)	670 fan.	1.990 fan.	2.928 fan. (1)	4.002 fan. (1)	2.723 fan.
— cebada	2.500 fan.	3.100 fan.	1.200 fan.	4.160 fan.	4.105 fan. (2)	6.445,5 fan. (2)	4.094 fan.
— canceal		175 fan. (2)			75 fan.		
— vino	1.025 arr. (1)	500 cánt.			730 arr.	647 ar. (3), 881 cant. (4)	1.866 ar., 282 cant.
blanco						7 arr. (5)	
— Carneros		310 (3)	260 (1)	155 (1)	929 (3)	511 (6)	1.297 (1)
— Puercos		20			10 (4)	17 (7)	20 (2)
— Vacas, bueyes y novillos		5 (4)		20	5 (5)	173 (8), 1 v. lech.	71 (3)
— ovejas y cabras				1		45	2
Despensa duquesa de Alba							7.000
— trigo	900 fan. (2)	600 fan.	600 fan.	600 fan.		600 fan.	
— cebada	600 fan.	600 fan.	600 fan.	600 fan.		600 fan.	
— gallinas							50 gall.
Despensa de don Fabrique							
— trigo		190.000	155.000	78.000	80.000	6.000	
— cebada		350 fan.	92 fan.	210 fan.	170 fan.	51 fan.	
— vino		800 fan.	150 fan.	510 fan.	280 arr.	75 fan.	
			50 cant.	370 arr.		20 arr., 40 cant.	
Despensa Francisca de Toledo							
— trigo		209 fan. (5)	100 fan.	125 fan.	209 fan. (6)		
— cebada		213 fan.		75 fan.	213 fan.		
— gallinas		200	200 gall.	100 gall.			
— vino		274 arr.			274 arr.		
— paja				10 carros			

LAS DESPENSAS (continuación)

Años	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479
Despensa Gutierre de Toledo					10.000		53.500
— trigo							30 fan.
— cebada							40 fan.
— aceite							22 arr.
Totales	469.280 2.100 t. 3.100 c ^a 1.025 arr.	936.790 2.577 t. 4.713 c ^a 175 ter. 274 ar. 500 can. 310 car. 20 puer. 5 vacas	528.012 1.462 t. 1.950 c ^a 50 can. 260 car. 200 gall.	600.886 2.925 t. 5.345 c ^a 370 arr. 155 carn. 20 vac. 100 gall. 1 oveja	1.402.596 3.307 t. 4.318 c ^a 1.284 arr. 75 can. 929 carn. 10 puer. 5 vacas	1.386.538 4.653 t. 7.120 c ^a 669 arr. 921 can. 7 blanc. 511 car. 17 puer. 174 vac. 215 gall. 45 ovej.	1.016.063 2.753 t. 4.134 c ^a 1.911 arr. 282 can. 1.297 car. 20 puer. 71 vac. 2 ovej. 50 gall. 22 arr. aceite

GASTOS Suntuarios

Años	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479
• Paños y brocados (terciopelo, rasos, sedas, etc.)	218.727 (1)	181.387	573.894	728.776 (1)	211.666	379.826	1.411.264 (1)
• Pielés (martas, armiños, grises)	18.300 (2)				201.180 (1)		30.000
• Ropas (albornoces, jubones, calzas, ropa de cama, etc.)	11.290	66.460	19.372	88.667	21.155	90.626 (1)	24.135
• Confites y dulces (diacitrón, azúcar, almendras, etc.)	2.300 (3)		36.093	10.441	8.845	6.609	8.200
• Perfumes (algalia, ambar, alimizle, agua de azahar, benjuj, estoraque...)	16.800 (4)	2.830		2.680	40	24.617 (2)	8.263
• Tapices, reposteros	119.000 (5)	160.000		36.219	440		120.000
• Muebles y cueros	675	597		14.150	7.901	1.610	4.720
• Especias (canela, pimienta, azafrán...)	920 (6)	5.934 (1)	1.783	4.370	1.764	2.130	17 cueros
• Justa de Valladolid			53.475 (1)				6.550
• Bodas duquesa Alburquerque					880.208 (2)	880.208	
• Sillas de montar, estribos, etc.				15.850 (2)	94.530 (3)	15.960	
• Lanas				48.714 (3)	15.960		
• Otros (calentadores, papel, platos, etc.)	660	20.000	637	1.020	169.440	185.000	3.000
• Dinero para la Cámara		42.300	75.000	8.500	23.000	90.000	10.000
• Sin determinar							
Totales	388.672	479.509	760.254	959.387	1.620.569	1.677.497	1.647.052 17 cueros

PLATA, ORO Y JOYAS

Años	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479
• Desempeños	62.200 (1)	59.822 (1)	5.00 y 50 dob. (1)	4.650 y 60 dob.	141.610 (1)	308.905 (1)	
• Compras		53.895 (2)	16.637	35.600 (1)	205.998 (2)	217.093	722.595 (1)
• Bodas duquesa Alburquerque					100 mar., 3 onz. 1 oct.		
Totales	62.200	113.717	21.637, 50 dob.	40.250, 60 dob.	347.608	525.998	722.595

MERCEDES

Años	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479
Mercedes en general	35.600 78 tº, 58 cª	279.800 (1) 125 tº	194.020 40 tº	182.805 99 tº, 75 cª, 20 pan terc.	108.900 50 tº	947.637 38 tº, 9 cª	134.008 102 tº, 79 cº
— en el pan de Torrecilla	448 tº, 158 cª 537 ter	997 tº, 213 cª 136 ter	889 tº, 213 cª 136 ter	495 tº, 68 cª 212 ter	290 tº, 252 cª	129 tº, 88 cª 17 cº	40 tº, 493 ter.
Limosnas	28.100	25.537, 73 tº	10.666	6.380, 50 tº	10.200	7.871	128.337 (1)
— en Torrecilla	75 tº, 25 cª	54 tº	60 tº, 2 cº	22 tº	39 tº, 1 cª	61 tº, 1 cª	15 tº
Mandas de Mencía Carrillo	29.130	2.080	25 tº, 25 cª				
Juros	1.700	58.500	134.000	75.000 (1)	42.006	161.532	263.433 12 tº
Ayudas de costa (casamientos, compras)	44.000	218.000 (2)					
Mantenimiento de la duquesa	500 terc.		240.000			480.000	
Animales (mulas y caballos)	240.000	64.400 y 1 cabal. 5.942 6 zamar.	14.500	96.460 (2) 2.150 ov. (3) 1 zamarrro	23.200 1 caballo	1 asno	12.350
Ropas	3.300		10.175				
Casas y heredades	70.000	107.100		1 platel		1 casa 2 tazas 1 cuchara	1 heredad 1 taza 1 copa
Plata		30.000 12 tazas	4 tazas 1 barril		1 esc. 5 plat. 2 tazas		
Obras piasosas		30.000 (3)	1 (1)				
Villas		1 (4)				1 en Toledo	
Censos							
Totales	563.830 819 tº 326 cª 1.037 terc.	821.759 1.249 tº 430 cª 115 terc.	603.361 989 tº 213 cª 136 terc.	415.995 692 tº 169 cª 232 terc. 2.150 ovejas	185.306 404 tº 302 cª 1 caballo	1.604.040 228 tº 98 cª 17 cº 1 asno	551.128 269 tº 79 cª 493 terc.

GASTOS VARIOS

Años	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479
Préstamos del duque	50.000 (1)					10.000	236.540
Pago de deudas del duque		55.000			155.960 (1)	1.115.280 (1)	393.871
Gastos expedición de Bulas	6.000	4.800					
Confirmac. de privilegios					28.500		
Gastos de escribanos				31.160 (1)	830		
Compras de esclavos		30.000				7.000 (2)	
Mantenimiento de presos		100 tº (1)					
Mantenimiento de esclavos		7.850 (2)					
Juegos del duque		4.320 (3)					
Pago herbajes del ganado	1.420	1.270	60 f. tº	1.980	350		
Compra de casas y heredades		3.000	300			9.000	
Entregas de dinero al duque		10.533	120.000 (1)	3.300			92.280
Compra de calderos	5.996		8.375				
Entregas a condesa de Miranda							
Compras de pan y vino	400 tº, 300 cª	500 cª	5.000	1.666 cª	8.000	2.000 ar.	123.000
	500 arr.		400 cª		150 tº	500 can.	
	vino (2)				600 cª (2)	vino, 505 tº	
						655 cª (3)	
Compra de Torralba		568.690 (4)				50.700 (4)	
Petrenchos fortaleza Piedrahita						400 ar. vº	
				40 ducados		y cecina	7.000
Asuntos Gutierre de Toledo							
Alquileres de casas y mesones			4.000		5.505 (3)		
Id. de acémilas y carretajes					1.800 (4)		
Sub. tercias, Obisp. Salamanca						5.845	
Comidas			15.500				
Derechos de la carabela				1.066			1.874
						100.000 (5)	

GASTOS VARIOS (continuación)

Años	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479
Alcances contra el duque — el despensero — del mayordomo Torrecilla					31.607 (5)	7.655 185 tº, 1.8661 cª	
Compras ornam. y decretales Sin especificar		146.272	74.530	180.000	43.311	9.150	34.650 206.945
Totales	62.596 400 t 300 cª 500 arr.	831.885 100 t 500 cª	228.675 60 t 400 cª	207.021 40 duc 1.066 cª	277.493 150 t 600 cª	1.314.980 690 t 2.516 cª 2.400 arr. 500 cant.	1.097.500

OBRAS

Años	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479
Fortaleza de Coria	163.031 8 bueyes (1)	485.000	413.000	225.000 30.000 900		34.342	
Alcázar del Barco — órgano y retablo de capilla					4.500		
Fortaleza de Altamira	75.000						
Fortaleza de Torralba	6.000						
Fortaleza de Granada	15.000	270.000	132.000	255.000	472.000	205.866	32.500
Alcázar de Alba	44.258	60.000 (1)	260.000 (1)	136.230 (1)	40.000	80.000	120.000
Huerta de Alhóndiga							
— noria		2.050		3.000		800	4.907
— casa		4.000				21.000	114.215 (1)
Casa de Gajates		32.000					
La Mota de Medina		106.964					
Piedrahita							
— caballeriza del alcázar		10.000		3.500			
— conv. Sto. Domingo				25.000 (2)			
— villa					27.500 (1)		
Salvatierra		3.050		1.000 car piedra			15.000
Fortaleza de Miranda						228.273 (1)	92.500
Casas de Abadía						160.000	15.000
Fortaleza de San Felices					258.016		
Fortaleza de El Carpio					2.800		
Órganos iglesia San Leonardo			2.013	182.180 (3)			
Una casa		6.000					3.000
Casas de Don Gutierre en							757
Salamanca							2.012
Casas de Villoria	18.000						
Sin Especificar							
Totales	321.289	979.064	807.810	870.810	804.816	730.281	399.892

ANIMALES

Años	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479
• Compras de mulas	16.000 (1)		8.000	37.500 (1)	24.000 (1)	48.000 (1)	
• Compras de caballos	12.000 (2)	52.400 300 t° (1)	100.000 (1)		37.250 (2)	8.500	
• Compras de acémilas		35.000 (2)		7.500	24.700 (3)	33.820 (2)	2 acémilas
• Compras de yeguas y potrancas							6.750
• Halcones	3.550 (3)	1.800 (3)		4.725 4 t° (2)	13.035 (4)	5.110 (3)	72.400 (1)
• Azores		6.200 (4)	20 t° 40 c° (2)				1.260
• Gavilanes				945 (3)		1.650 (4)	890
• Cosas de rapaces				20 capir. (4)	38 capir.	1.005 (5)	50 par. casc.
• Galgos		3 t° (5)		200			2 heb., 20 g.
• Palomar (mantenimiento)		1.740 (6)		30 f. de yerros	20 f t°	2.100 (6)	
• Pavos (mantenimiento)		17,75 t° (7)	12,25 t° 4.000	20,75 f. t° 21.209, 5	250 c°	21 f t° 3.000	400,
• Caballeriza (mantenimiento)			18 t°, 103 c° (3)	951,5 c° (5)		940 c°, 50 car. de paja	100 c°
• Toros				4.000 (6)	2 toros (5)		
Totales	31.550	97.140 321 t	112.000 50 t, 143 c°	76.079 25 t, 951,5 c°	98.985 20 t, 250 c°	103.185 22 t, 940 c°	81.700 100 c°

EL GASTO DE PAN

Años	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479
— Despesas							
• Duque don García	1.200 t° 2.500 cª	1.200 t° 3.100 cª 160 cañeal	670 t° 1.200 cª	1.790 t° 2.854 cª	1.860 t° 2.854 cª	1.500 t° 2.230 cª	1.480 t° 1.400 cª
• Duquesa	900 t° 600 cª	600 t° 600 cª	600 t° 600 cª	600 t° 600 cª		600 t° 600 cª	
• Don Fabrique de Toledo		350 t° 800 cª	92 t° 150 cª	210 t° 510 cª	110 t°	51 t° 75 cª	
• Francisca de Toledo		209 t° 213 cª	100 t°	510 cª	209 t° 213 cª		
— Mercedes	448 t° 158 cª 1.037 terc.	997 t°, 430 cª 65 terc. 5 c. paja	889 t° 213 cª 136 ter, 11,5 c° 60 t°, 2 c°	495 t°, 69 cª 212 ter, 20 c°	290 t° 253 cª	129 t°, 88 cª	40 t° 493 terc.
— Limosnas	75 t°, 25 cª	54 t° 3 de paja	60 t°, 2 c°	22 t°	39 t°, 25 cª	61 t°, 1 cª	15 t°
— Sueldos	30 t°	150 t°	482 t°, 178 cª 25 ter, 10 c°	239 t°, 110 cª 30 terc. 25 t°, 25 cª	89 t°, 12 cª	90 cª	37 t°, 25 cª
— Mandas Mencía Carrillo	218 t°, 85 cª	150 t°, 50 cª 40 t°, 50 can.	200 dand.			284 cand.	
— Mesa del duque							
— Mantenimientos							
• de personas	18 t°	124 t°, 87 cª 12 t° 303 t°	304 t°, 130 cª 21 t°	310 t° 20 t°	96 t° 22 t°	206 t°, 120 cª	105 t°
• animales (pavos)			20 t°, 40 cª				
— Compras de animales			18 t°, 103 cª	431 cª 12 t°, 7 cª		50 car, 840 cª	100 cª
— Gastos de caballeriza							
— Juros							
Totales	2.871 t, 3.368 cª 1.037 terc.	4.195 t, 5.280 cª 210 can, 65 terc. 8 car. paja	3.247 t, 2.614 cª 161 ter, 200 can. 23,5 c	3.724 t, 4.606 cª 242 terc. 20 c.	2.713 t, 3.357 cª	2.569 t, 4.044 cª 17 c, 284 can, 50 car. paja	1.677 t, 1.525 cª 493 terc.

ARMAS

Años	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479
Arneses, cubiertas, corazas Pasavolantes perrechos (pólvora, pelotas, azufre, hierro)	1.200 (1) 7.500	195.200 (1)		348.320 (1)	5.000	5.790 (1)	3 par. coraz.
capacetes, baberas, quijotes espadas y puñales ballestas espingardas	10.000	24.000 (2) 2.687 36.635 (3)	8.460 (1)	75 m. pói. 5 car. piedras 12.155 (2) 15.305	4 ballestas (1) 1 serpentina	7.198 y 10 quint. azuf. (2) 4 capacetes 24.170	4.950 (1) 7 capacetes 30.000 2.500 (1) 1.000 (1)
Totales	18.700	258.522	8.460	375.780	5.000	37.158	38.450

CERA

Años	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479
Gasto	4.400	2.654 (1), 20 arr. 175.000 (2)	23 arr. (1)	37 arr.	23.500, 69 y 15 (1)	62 arr., 2 lib. (1)	38 arr. (1)
Totales	4.400	177.654, 20 arr.	23 arr.	37 arr.	23.500, 69 y 15	62 ar, 2 lib.	38 arr.

LA MESA DEL DUQUE

Años	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479
Frutas (limones, camuesas, melones, peras, uvas, ciruelas)		2.030		754	2.140	4.417 (1)	1.449
Truchas	3.805 (1)	5.268 (1)	5.189	4.685	1.715	2.506	3.757
Pescados (congrios, lampreas, besugos, sardinas, pulpos, acedias, bogas, lenguados, sabalos)		20.362	8.000	924 (1)	22.509 (1)	35.511 (2)	11.719
Pan		40 fan.					
— trigo		65 fan. (2)		200 fan. (2)	16 fan. (2)	284 fan.	
— trigo candeal	150 fan.		1.690 (1)		4.468	1.765	
Perdices			74 gall.			215 gall.	
Gallinas						1.342	154 capones
Otras aves						480 (3)	465 (1)
Vino				1.256 (3)	13.499 (3)	500 (4)	1.260 (2)
Vino blanco							
Verduras y hortalizas							
(cardos, espárragos, lechugas, al caparras, nabos)		225 (3)		745	2.084 (4)	915	1.345
Quesos					240 (5)		440
Conejos					792 (6)		
Platos, escudillas, plasteles, jarros, copas, etc.				3.734 (4)	1.085		6.229
Sin especificar							
Totales	3.805, 150 can.	27.785, 40 t, 65 can.	14.879, 74 gall.	12.098, 20 can.	48.532, 16 can.	47.436, 284 can. 215 gall.	26.665, 154 cap.

GASTOS TOTALES

Años	1473				1474				1475						
	Dinero	°	c'	can.	Vino ter. arr.	Dinero	°	c'	can.	Vino Arroba.	Dinero	°	c'	can.	Vino Can.
Despensas	469.280	2.100	3.100		1.025	936.790	2.5774.713	175	274	500	528.012	1.462	1.950		50
La Mesa del Duque	3.805			150		27.885	40				14.879				
Mercedes	563.830	819	326		1.037	821.739	1.249.430	115			603.361	989	213	136	
Sueldos	820.059	47				2.844.289	389	91			1.597.353	726	223	25	
Obras	321.289					979.064					807.013				
Gastos Suntuarios	388.672					479.509					760.254				
Armas	18.700					258.322					8.460				
Animales	31.550					97.140	321				112.000	50	143		
Plata, Oro y Joyas	62.200					113.717					31.637 y 500 doblas				
Cera	4.400					177.654			20 arr. cera						
Vanos	62.596	400	300		500	831.885	100	500			228.675	60	400		
Totales	2.746.381	3.366	3.726	150	1.037	7.588.214	4.6765.734	290	274	500	4.681.644	3.287	2.929	161	50

Años	1476				1477				1478			
	Dinero	℞	Pan	Vino cán. arr.	Dinero	℞	Pan	Vino cán. Arrob.	Dinero	℞	Pan	Vino cán. cán.
Despensa	600.886	2.925	5.345	370	1.402.596	3.307	4.318	75	1.385.538	4.653	7.120	669
La Mesa	12.098			200	48.532			16	47.436			284
Mercedes	415.995	692	169	232	185.306	404	302		1.604.040	228	98	17
Sueldos	2.008.912	555	189	30 60	1.306.402	186	27		919.052	206	210	
Obras	870.810				804.816				730.281			
Gastos Suntuarios	959.387				1.620.569				1.677.497			
Armas	474.765				5.000				37.158			
Animales	76.079	25	951		98.985	20	250		103.185	22	940	
Plata, Oro, Joyas	40.250		60 doblas		347.608				525.998			
Cera		37 arrobas			23.500	69 arr.	y 15 libras			62 arr., 2 libras		
Varios	207.021		1.066 40 duc.		880.208				1.314.980	690	2.516	2400
Totales	5.666.203	8.320	7.720	262 430	6.301.247	4.067	5.497	91	8.346.165	5.799	10.884	284
								1.284				17 3.069

GASTOS TOTALES (continuación)

Años	1479				
	Dinero	Pan 1° c°	Cand.	Vino Arr.	Cán
Despensas	1.016.063	2.753	4.134	1.911	282
La Mesa del Duque	26.665				
Mercedes	551.128	269	79	493	
Sueldos	556.200	147	25		
Obras	399.892				
Gastos Suntuarios	1.647.052				
Armas	38.450				
Animales	81.700	100			
Plata, Oro y Joyas	722.595				
Cera		38 arrobas			
Varios	1.097.500				
Totales	6.147.245	3.169	4.338	493	1.911 282

LOS PORCENTAJES DEL GASTO

Dinero

Años	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479
Sueldos	29,86	37,48	32,94	36,08	21,34	11,01	9,21
Despensas	17,08	12,34	10,89	10,57	22,91	16,61	16,52
Gastos Suntuarios	14,15	6,31	15,68	17,23	26,48	20,09	26,79
Mercedes	20,52	10,82	12,44	7,32	3,03	19,22	8,97
Obras	11,70	12,90	16,64	15,64	13,15	8,74	6,50
Gastos Varios	2,27	10,96	4,71	3,71	4,53	15,75	17,85
Plata, Oro y Joyas	2,26	1,49	3,90	0,72	5,61	6,30	11,75
Animales	1,15	1,28	2,30	1,36	1,62	1,23	1,32
Armas	0,68	3,40	0,17	6,74	0,08	0,44	0,62
Cera	0,16	2,34	—	—	0,38	—	—
La Mesa del Duque	0,14	0,36	0,31	0,21	0,79	0,56	0,43

Pan

Años	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479
Trigo y Cebada	62,39	83,20	55,11	82,19	44,48	66,58	69,69
Despensa	24,33	8,75	26,71	7,50	30,09	7,27	16,49
Mercedes	1,40	—	8,32	1,59	22,09	7,61	13,22
Sueldos	11,88	8,05	2,14	8,72	1,82	13,66	—
Varios	—	—	0,86	—	—	—	13,80
Mesa	—	—	6,86	—	—	—	—
Animales	—	—	—	1,52	4,88	0,60	12,32
					0,49	4,55	0,38
					81,33	78,55	80,24
					9,94	5,49	3,93
					4,55	0,49	3,55
					3,69	10,92	11,90
					—	—	23,11
					—	—	—
					0,49	4,55	0,38
					8,49	1,86	8,64
					86,87	97,55	—